



Presidente: Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

TEMA 33 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina (*continuación*):

- a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;
- b) Informe del Secretario General

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se han presentado cuatro proyectos de resolución en relación con el tema [A/39/L.37 a A/39/L.40].

2. Sr. NDONGO (Congo) (*interpretación del francés*): Desde que las Naciones Unidas aprobaron la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, muchos países y pueblos han podido, uno tras otro, lograr la libertad y la dignidad.

3. No ocurre lo mismo con el pueblo palestino, que hasta nuestros días sigue sin gozar de esos derechos inalienables. En efecto, sin consultar a los palestinos y en contradicción con las disposiciones del Artículo 22 del Pacto de la Sociedad de las Naciones, en virtud de las cuales "Para la elección de mandatario se tendrán en cuenta, en primer término, los deseos de dichas comunidades", Palestina fue colocada bajo mandato británico. Más aún, cinco años antes del Mandato, Gran Bretaña se comprometió a promover el establecimiento de una patria judía en Palestina, país con el que los dirigentes sionistas reivindicaban un "vínculo histórico".

4. Tras la divulgación del acuerdo Sykes-Picot por la Unión Soviética y de las declaraciones contradictorias del Gobierno británico, incluida la Declaración de Balfour, los árabes palestinos se opusieron enérgicamente al mandato. Al final de la segunda guerra mundial, la comunidad judía cometió actos de violencia.

5. Aduciendo que el Mandato le imponía obligaciones contradictorias, Gran Bretaña, después de 25 años de administración en Palestina, presentó la cuestión ante las Naciones Unidas, que acababan de crearse, y propuso la partición de Palestina en dos Estados independientes: un Estado árabe palestino y un Estado judío, en tanto que se interrelacionaría la ciudad de Jerusalén. No se logró la paz y Palestina siguió siendo víctima de la agitación. Estalló, entonces, en el Oriente Medio una guerra que solo se pudo detener merced a la intervención de las Naciones Unidas. Uno de los dos Estados previstos en el plan de partición proclamó su independencia, con el nombre de Israel, y en el curso de una serie de guerras amplió su control sobre toda la Palestina.

6. El Estado árabe de Palestina nunca se creó y desde entonces el pueblo palestino no ha cesado de luchar por

recuperar sus derechos perdidos. Las sucesivas guerras y destrucciones, sobre todo a partir de 1948, obligaron a millones de palestinos a tomar el camino del exilio y a las Naciones Unidas a buscar solución al problema palestino, que constituye "un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales".

7. Maltratado por el régimen sionista y expansionista de Israel, el pueblo palestino debe vivir la triste situación de vagar de país en país y establecerse en campamentos de refugiados.

8. Pero, no contento con ello y por razones falaces de seguridad, el régimen sionista de Israel procedió en 1967 a anexionar ciertas regiones de los países árabes vecinos de Egipto, Siria, el Líbano y Jordania.

9. La Ciudad Santa de Jerusalén tampoco escapó a esa suerte y fue declarada por las fuerzas de ocupación la capital de Israel. Como todos sabemos, el problema palestino es el núcleo del drama del Oriente Medio.

10. La dificultad para hallar una solución justa, equitativa y satisfactoria al problema palestino es aún mayor debido a que, desafiando el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949¹ y las Convenciones de la Haya de 1899 y 1907 relativas a las leyes y costumbres de la guerra terrestre² y desconociendo las numerosas resoluciones de la Asamblea General, de la Comisión de Derechos Humanos, del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social, Israel aplica impunemente su política de represalias colectivas e individuales, de atentados, intimidaciones, arrestos arbitrarios y encarcelamientos sin derecho a defensa.

11. Con el desplazamiento de las poblaciones, los ocupantes se empeñan en destruir la unidad demográfica de los palestinos, pisoteando así las resoluciones 194 (III) y 513 (VI) de la Asamblea General. No es necesario recordar que, pese a su arrogancia y su porfía injustificadas, Israel tiene la obligación de respetar las normas de la comunidad internacional y especialmente de la Carta de las Naciones Unidas. Y tiene esa obligación porque Israel mismo ha sufrido y debe su existencia a una resolución de la Asamblea General. De manera que está en una mala posición para hacer sufrir al pueblo árabe las atrocidades de que ha sido víctima su pueblo.

12. Como puede comprobarse, esa política sionista se basa en la teoría de un régimen que desea proceder a la aplicación del colonialismo y el expansionismo y que halla en el empleo del terror el mejor camino para alcanzar sus sórdidos designios.

13. Es a todas luces evidente que no se podrá alcanzar progreso alguno en tanto Israel no ponga fin a su política de anexión y ocupación de los territorios árabes y palesti-

nos así como a su comportamiento habitual de violación de los derechos de las poblaciones de esos territorios.

14. El problema de los refugiados palestinos deriva de la ocupación por parte de Israel de los territorios árabes. En la actualidad ya hay una cuarta generación de refugiados palestinos de la Diáspora. Las autoridades israelíes, no contentas con proseguir su política de desarraigo de las poblaciones, han añadido a su panoplia las persecuciones, las agresiones, las incursiones contra los campos de refugiados e incluso matanzas como las de Sabra y Shatila.

15. Cada uno de esos actos de represión se ha realizado so pretexto de combatir la legítima y permanente lucha del pueblo palestino. ¿No hay una ley de la naturaleza que dice que toda ocupación por la fuerza, toda invasión, lleva consigo el viento de la resistencia? Por ello, la delegación congoleña no puede sino alentar y sostener a ese pueblo amante de la paz en su voluntad de reconquistar sus tierras.

16. Por lo tanto, rendimos homenaje a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), única representante auténtica del pueblo palestino, por la lucha heroica que libra, pese a las dificultades que obstaculizan su marcha hacia el objetivo final; es decir, la liberación de su pueblo. El Congo condena todo intento encaminado a dividir y a debilitar a esa Organización en luchas fratricidas. Pero más que nunca, la esperanza de las poblaciones palestinas reside en la revigorización de la OLP por medio de su cohesión, su unidad y su compromiso.

17. La delegación congoleña apoya la idea sustentada por las Naciones Unidas de convocar a una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, en que todas las partes del conflicto estarían presentes, incluida la OLP, y en la cual las dos grandes Potencias tomarían parte activa.

18. Ha llegado el momento decisivo para que la comunidad internacional vele resueltamente por aplicar la resolución 194 (III) de la Asamblea General, que garantiza el retorno de los refugiados palestinos a sus países, toda vez que se vieron obligados a abandonar la Palestina ocupada con un solo deseo: el de regresar a su tierra natal con el fin de vivir con tranquilidad, dignidad y respeto por su identidad nacional.

19. Mi delegación quiere reiterar aquí los términos del Comunicado Final de la Reunión de Ministros y Jefes de Delegación de los Países no Alineados, presentes en el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en Nueva York del 1° al 5 de octubre de 1984. En ese comunicado, los Ministros:

“condenaron todo acuerdo o tratado que violara o infringiera los derechos de la nación árabe y del pueblo palestino reconocidos por el Movimiento de Países no Alineados, o por el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y que impidiera la liberación de Jerusalén y de los territorios árabes y palestinos ocupados, así como el logro y el pleno ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables.” [véase A/39/560, párr. 50].

Finalmente, los Ministros “recordaron que en las Conferencias en la Cumbre se había pedido al Consejo de Seguridad que reconociera los derechos inalienables del

pueblo palestino y que facilitara su realización” [ibid., párr. 52].

20. Teniendo en cuenta que hace mucho tiempo que subsiste la ocupación de los territorios árabes y que hace mucho tiempo también que el pueblo palestino no se encuentra en condiciones de gozar de sus derechos inalienables, de su derecho a la libre determinación, al retorno y al establecimiento de un Estado soberano, mi delegación no tiene más opción que la de denunciar y condenar las atrocidades perpetradas contra ese pueblo amante de la paz.

21. Sr. Mbye (Gambia) (*interpretación del inglés*): El factor central en la compleja cuestión de Palestina atañe al principio fundamental de la libre determinación y de los derechos humanos. Dicho simplemente, concierne a los derechos del pueblo de determinado territorio —Palestina— a decidir por sí mismo su propio destino político. Constituye un motivo de pesar para mi delegación que el Estado sionista de Israel y quienes lo apoyan continúan actuando como si el pueblo de Palestina no mereciese gozar de los mismos derechos que otros pueblos, y algunas veces, como si quisieran exceptuarlos especialmente.

22. Treinta y siete años después de la aprobación de la resolución 181 (II) por la Asamblea General, que establece, entre otras cosas, la creación del Estado palestino, el pueblo de Palestina sigue viviendo sin Estado. Contrariamente, se ha visto reducido colectivamente a la condición de refugiado, en la cual ha crecido toda una generación en campamentos, dispersada en varios Estados del Oriente Medio.

23. La tierra de Palestina es un hecho geográfico e histórico que no se puede borrar fácilmente. Buenas partes de ella se encuentran en la Ribera Occidental y en Gaza, que Israel ocupa ilegalmente desde 1967. Esos territorios constituyen el escenario más penoso de la tragedia palestina. Ahí, Israel se ha embarcado en un proceso de absorción progresiva destinado nada más y nada menos que a conseguir la anexión definitiva de esos territorios. Con esa finalidad, se han empleado los métodos más despiadados de coacción para hundir los negocios árabes y expropiar las tierras que poseyeron y cultivaron los palestinos durante generaciones. Además de todas esas actividades, Israel ha emprendido cínica y deliberadamente la tarea de transformar la composición demográfica de esos territorios ilegalmente ocupados.

24. Gambia condena la odiosa política de asentamientos que persigue Israel, un sistema que está literalmente destinado a inundar la zona con colonos israelíes. No puede menos que conmovernos la similitud entre su política y la adoptada por otro régimen paria, que constituye una vejación desde el punto de vista de las actividades de la población. Me refiero, desde luego, al diabólico régimen racista de Sudáfrica y a su odiosa política de bantustanización.

25. La tendencia siniestra de los acontecimientos en la Ribera Occidental en el pasado año muestra claramente la gravedad de las circunstancias en la que los hijos de Palestina se ven obligados a existir. Estos acontecimientos encuentran su epítome en la serie de ultrajes terroristas perpetrados contra una serie de individuos e instituciones árabes. En el pasado, las autoridades israelíes han

tratado de desentenderse de tales atrocidades como si hubiesen sido realizadas al azar por personas mentalmente inestables. Sin embargo, el ataque planeado con granadas a la cúpula de la mezquita de la Roca, en enero, y el fallido ataque a un autobús árabe en Jerusalén el pasado mes de abril, han demostrado más allá de toda duda la existencia de una red terrorista judía secreta que se regocija con el siniestro acrónimo de T.N.T. ("Terror contra el Terror"). Además, es evidente que esa red terrorista goza de estrechos lazos con los grupos de colonos extremistas. Mi delegación, por lo tanto, observa con la mayor desconfianza la elección para el Knesset del rabino Kahane, cuyo grupo racista "Kach" ha pedido abiertamente la expulsión en masa de todos los árabes palestinos de los territorios ocupados.

26. Naturalmente, deberá recordarse que los colonos judíos, en sus relaciones con la población árabe de los territorios ocupados, siempre han sido alentados a hacer justicia por sus propias manos. Ello ha resultado muy conveniente para los intentos oficiales de erradicar toda manifestación de nacionalismo palestino de parte de la población árabe. Así pues, quienes perpetraron esos ataques con bombas en 1980 a los tres alcaldes de la Ribera Occidental aún no han sido identificados. Asimismo, los colonos judíos que fueron aprehendidos con las manos en la masa, no han recibido ni el menor castigo. Todos estos ataques con bombas y otros actos de terrorismo del pasado reciente pueden atribuirse a la indulgencia pasiva que Israel mantiene frente a los crímenes cometidos por los colonos. Esa indulgencia, dicho sea de paso, fue reconocida en el informe Karp, publicado a principios del año en curso.

27. Pero ni siquiera esta situación de terror ha mitigado el ardor de los palestinos en cuanto a los derechos que les corresponden. Siguen manteniendo el ideal de un Estado palestino independiente. A este respecto, mi delegación desea rendir homenaje a la OLP y felicitarla por el éxito de la reunión del Consejo Nacional de Palestina, celebrada en Amman. Felicítamos de todo corazón al Presidente Yasser Arafat, quien aceptó graciosamente el veredicto del pueblo palestino de que debía seguir al frente de esa lucha valerosa en favor de sus derechos inalienables a la libre determinación y a la independencia.

28. Mi gobierno apoya plenamente los valiosos esfuerzos que realiza el Secretario General en cumplimiento de la resolución 38/58 C de la Asamblea General, para que se convoque a una conferencia sobre el Oriente Medio bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, con la intervención de todas las partes directamente interesadas en el conflicto, incluida naturalmente la OLP, que debe participar en todas las etapas en un pie de igualdad.

29. Sobre la cuestión fundamental de Palestina debemos reiterar que solamente la OLP, la única representante del pueblo palestino, puede negociar en su nombre. Si ha de lograrse una paz duradera en el Oriente Medio, debe haber un Estado Palestino independiente, mediante la restitución de sus tierras ancestrales usurpadas por Israel.

30. No puedo terminar sin rendir homenaje al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a sus colegas por el valioso aporte que han hecho para lograr una solución justa a la cuestión de Palestina.

31. Sr. ALATAS (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Este año marca un decenio desde que la Asamblea General, en su vigésimo novena sesión, aprobó la resolución 3236 (XXIX), que en forma apropiada elevó la causa del pueblo palestino por su libre determinación e independencia a la categoría de problema de importancia primordial por derecho propio. En una decisión concomitante [*resolución 3237 (XXIX)*], la Asamblea acordó el reconocimiento de la OLP como única representante legítima del pueblo de Palestina, dándole la condición de observador ante las Naciones Unidas. La creación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, al año siguiente, completó ese proceso para poner de relieve la cuestión de Palestina. Como resultado de esas decisiones históricas, la cuestión de los derechos nacionales del pueblo palestino se apartó del calificativo de preocupación humanitaria en que se encontraba ubicada y se la reconoció como el núcleo del conflicto del Oriente Medio.

32. En los años subsiguientes y en períodos de sesiones posteriores, las Naciones Unidas han examinado la cuestión en la perspectiva debida. Del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983 se celebró en Ginebra la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, que fue otro punto culminante en esa reorientación fundamental. En dicha Conferencia, a la cual asistió la gran mayoría de los Estados Miembros, se mostró de nuevo la firme solidaridad internacional para con el pueblo palestino en su lucha por la independencia nacional, la paz y la dignidad humana. La Declaración de Ginebra sobre Palestina y el Programa de Acción para la realización de los derechos de los palestinos aprobados en la Conferencia³ pusieron en marcha una trascendental iniciativa para convocar a una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Después, en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se aprobó la resolución 38/58 C, en virtud de la cual se apoyó la conferencia de paz propuesta, lo que puso la autoridad universal de las Naciones Unidas como pilar para el establecimiento de un marco nacional para lograr una solución.

33. A pesar de que la gran mayoría de los Estados Miembros estuvieron de acuerdo en incluir a la OLP en el marco, los diligentes esfuerzos del Secretario General para preparar la conferencia han tropezado con lo que ha sido siempre un obstáculo infranqueable para un arreglo negociado, es decir, la negativa obstinada de Israel a responder positivamente a cualquier propuesta de paz. Hemos observado con sincero pesar que los Estados Unidos también respondieron negativamente a la propuesta, y queremos unirnos a otros para exhortarlos a que consideren su posición. Resulta claro en todo momento que la participación activa y el apoyo de ambas superpotencias es esencial para que el proceso se vea coronado por el éxito.

34. En todas las instancias en que las Naciones Unidas han querido embarcarse en una nueva iniciativa para preparar la estructura de negociaciones generales, Israel ha frustrado constantemente esos esfuerzos, persistiendo en su política de terror y opresión de los árabes palestinos en los territorios ocupados, y de expansionismo agresivo contra sus vecinos. Una y otra vez Israel ha escogido conscientemente la beligerancia antes que la diplomacia y la obstinada confianza en la política de fuerza sobre los esfuerzos de paz.

35. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en su informe [A/39/35] ha detallado en forma gráfica esa política y esas prácticas de Israel de flagrante agresión y represión, así como sus intentos sistemáticos de destruir a la OLP política y físicamente, con la vana esperanza de extinguir el fuego del nacionalismo palestino y borrar la identidad nacional de su pueblo.

36. Sin entrar en más pormenores, mi delegación quiere simplemente destacar que Israel ha aumentado su política de asentamientos ilegales en los territorios ocupados con el propósito confesado de lograr el asentamiento de 100.000 colonos israelíes en 1987 y 190.000 en el año 2010. De acuerdo con este objetivo, el régimen de Tel Aviv intensificó sus medidas intolerables, haciendo imposible la vida de los árabes palestinos con la intención de desalojarlos de las tierras de sus antepasados. Además, los palestinos que se encuentran en los territorios ocupados han sido objeto de ataques por bandas armadas de colonos israelíes que gozan del tácito aliento, e inclusive la connivencia del régimen de ocupación. El tremendo historial de brutalidad israelí contra los palestinos autóctonos va dirigido claramente contra la negación permanente de sus derechos nacionales, con lo que se revela su objetivo último de anexionarse los territorios ocupados.

El Sr. Adjoyi (Togo) Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

37. El rechazo despectivo de todas las iniciativas de paz se ve reflejado en la hostilidad creciente de Israel para con las propias Naciones Unidas, irónicamente la Organización que dio nacimiento a ese Estado. Israel ha llegado a echar la culpa a las Naciones Unidas, acusándola de alentar las llamas del conflicto aprobando "resoluciones poco equilibradas". Sin embargo, la verdad indiscutible es que la respuesta de las Naciones Unidas a la agresión israelí y a sus violaciones de los derechos humanos y de los derechos nacionales de los palestinos no puede considerarse como parcial, puesto que todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en forma escrupulosa y constante defienden las normas y los principios internacionales.

38. La razón de que en la actualidad se considere a Israel como un Estado renegado se debe a su propia actitud y no a decisión alguna de las Naciones Unidas. Israel está aislado porque su actitud y su política son anatema para la comunidad mundial, por haber rechazado Israel virtualmente todos los principios cardinales estampados en la Carta de las Naciones Unidas.

39. Israel ha tratado también de presentar su política de agresión y anexión como algo que está de acuerdo con los imperativos de la seguridad nacional y la legítima defensa. La muerte y la destrucción de los pueblos palestino y árabe en los largos y tremendos años de agresiones, opresión y ocupación extranjera israelí, sin embargo, han abierto los ojos a la mayor parte de sus ardientes partidarios, que se dan cuenta de lo falso de su pretensión.

40. En contraste con el aislamiento de Israel, la OLP goza hoy del reconocimiento y el apoyo de la comunidad internacional, que ha cerrado filas con ella para que se realicen los derechos inalienables del pueblo palestino a tener un Estado soberano propio. La OLP se ha ganado

ese respeto y esa admiración porque son pocos los movimientos de liberación nacional que han hecho frente durante años al ataque sin merced del enemigo. Además, su fuerza y viabilidad quedaron afirmadas recientemente con el éxito de la reunión del Consejo Nacional de Palestina celebrada el mes pasado en Amman. Así, no cabe la menor duda de que la OLP tiene un papel legítimo e indispensable que desempeñar en un pie de igualdad en todas las gestiones y negociaciones que tiendan a lograr una paz perdurable en el Oriente Medio.

41. Nuestra delegación ha apoyado constantemente el llamamiento para que se celebre una conferencia, lo que se reflejó hace un par de semanas en nuestra exposición sobre la situación en el Oriente Medio [75a. sesión], cuando indicamos nuestro pleno respaldo a las gestiones del Secretario General para convocar la conferencia. Estamos de acuerdo con él en que las Naciones Unidas tienen que perseverar para encontrar, en el marco general de la conferencia internacional de paz, un proceso de negociación o una estructura aceptable para todos los interesados.

42. Indonesia está convencida de que en estos momentos la conferencia de paz ofrece el único camino promisorio de una paz general, justa y duradera. Decimos general en el sentido de que resuelva simultáneamente todos los aspectos interrelacionados del conflicto del Oriente Medio, siendo elementos esenciales la cuestión de Palestina y el retiro incondicional de Israel de todas las tierras árabes. Así también se aseguraría el respeto de los derechos y las necesidades de seguridad de todas las partes en el conflicto de acuerdo con los principios del derecho internacional, la moral y la dignidad humana. Consideramos que para ser duradera debe lograr la eliminación de los principales elementos de tensión en la región, haciendo desaparecer sus causas profundas.

43. Sr. TSVETKOV (Bulgaria) (*interpretación del francés*): Desde hace 40 años el Oriente Medio no ha dejado de ser uno de los principales focos de tirantez internacional. En los últimos años la situación no ha mejorado, sino que, por el contrario, se ha agravado aún más como resultado de la mayor agresividad de la política de Israel y de la injerencia imperialista brutal en los asuntos internos de los Estados de la región.

44. En la opinión general, la cuestión de Palestina siempre ha sido y sigue siendo el problema medular del Oriente Medio.

45. Para nuestro profundo pesar, es necesario comprobar que se ha agregado un año más a la historia trágica del pueblo palestino sin que se haya registrado un progreso verdadero en las gestiones por resolver la cuestión de Palestina. Hoy, la tragedia de los palestinos es prueba elocuente de que la política imperialista de expansión y agresión sólo aporta males a los pueblos. Como resultado de esa política, precisamente todo un pueblo, un pueblo que tiene una historia antigua y una rica cultura, se ve privado del derecho a una patria y condenado a vivir en el exilio.

46. En los territorios palestinos y en los demás territorios árabes ocupados desde 1967, el agresor israelí no ha dejado de aplicar una política de terror cruel, de represión masiva, de opresión nacional y de genocidio. Esos

territorios son objeto de una colonización en gran escala, de una amplitud sin precedentes. Siempre hay asentamientos militares nuevos, y se amplían y consolidan los ya existentes.

47. Los círculos dirigentes de Tel Aviv no sólo no ocultan sino que declaran lo más abiertamente posible sus intenciones agresivas con respecto a los territorios ocupados. Como demostración de sus proyectos en ese sentido baste citar el estudio sobre la política de Israel en la Ribera Occidental, preparado por una Comisión presidida por el ex Alcalde de Jerusalén y publicada el 25 de abril de 1984 en *The New York Times*, que concluye que la anexión de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza sólo es una cuestión de tiempo.

48. Esta política de agresión rastrera, cuyo principio rector es la inmoralidad y la expansión por la fuerza bruta, contradice absolutamente los principios del derecho internacional contemporáneo y las decisiones de las Naciones Unidas en la materia. Despreciando la voluntad expresa de la comunidad internacional, Tel Aviv persiste en aplicar esa línea aventurerista cuyo último ejemplo es la invasión bárbara del Líbano.

49. El recuerdo del crimen monstruoso perpetrado contra los refugiados de Palestina en los campamentos de Sabra y Shatila quedará grabado para siempre en la memoria de la comunidad internacional. El exterminio masivo de los habitantes inermes de esos dos campamentos de refugiados, ejemplo por antonomasia de genocidio, sólo se iguala a los crímenes de los fascistas hitlerianos de los años de la segunda guerra mundial.

50. Los frutos positivos de la vasta agresión de Israel en el Líbano, que ya ha entrado en su tercer año, son bien conocidos: más de veinte mil muertos y más de treinta mil heridos libaneses y palestinos; un tercio del territorio libanés se encuentra bajo el control permanente de Israel; el Líbano ha sufrido inmensas pérdidas materiales y sobre la tierra libanesa el militarismo israelí aplica ampliamente la experiencia siniestra que ha acumulado en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y las Alturas del Golán.

51. La brutalidad de la política de Israel y la ayuda activa que Washington le da no le han sido suficientes para lograr su objetivo principal de aniquilar al movimiento palestino de liberación nacional, suprimir la cuestión de Palestina del programa de las Naciones Unidas y de otras instancias internacionales y borrarlo del espíritu y de la conciencia de la humanidad.

52. Los acontecimientos trágicos de los últimos años han demostrado más claramente que nunca que no hay fuerza capaz de sofocar las aspiraciones del pueblo palestino a la libertad y a la independencia. Su lucha resuelta por la realización de sus derechos nacionales inalienables hace que aumenten cada vez más la simpatía y el respeto que los pueblos del mundo entero sienten hacia ese pueblo.

53. El amplio consenso internacional en cuanto a los principios y a los medios de resolver equitativamente la cuestión de Palestina ha encontrado su expresión en las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el curso de los últimos 15 años. Entre ellas está la importante resolución 38/58 C, en la que la Asamblea General hizo suya la Declaración

de Ginebra sobre Palestina³ aprobada en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra el año pasado, y confirmó la propuesta relativa a la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Ese consenso también quedó incorporado en la Declaración Final, aprobada en Fez, el 9 de septiembre de 1982, por la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre⁴, en la declaración política aprobada en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983⁵, y en la declaración política de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, publicada en Praga, el 5 de enero de 1983⁶.

54. Con tales antecedentes cabe preguntarse: ¿por qué la cuestión de Palestina sigue aún sin solución ante una voluntad claramente expresada por la comunidad internacional?

55. Es una perogrullada decir que Israel no hubiera podido imponer su política insensata en el Oriente Medio si no hubiera contado con la asistencia total y sin reservas de su "aliado estratégico", si los Estados Unidos no utilizaran en forma tan sistemática su derecho de veto en el Consejo de Seguridad para bloquear toda posibilidad de resolver equitativamente la cuestión de Palestina y aplicar medidas eficaces contra el agresor. La ayuda de los Estados Unidos a Israel, suministrada en el marco del famoso "compromiso estratégico", no responde a consideraciones morales, sino a designios de política militar. La evolución de los acontecimientos en el Oriente Medio ha revelado, en realidad, la verdadera naturaleza de los acuerdos separados anunciados por sus autores con gran alarde como un "camino hacia la paz". Justamente después de la firma de los acuerdos de Camp David se produjeron más víctimas que las que hubo durante la agresión de Israel en 1967, la situación en la región se ha tornado más explosiva y el peligro para la paz internacional es más real aún.

56. Además, la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como el Consejo Nacional de Palestina, se han declarado, con razón, contra las tentativas de reavivar los "planes" norteamericanos para el arreglo del problema del Oriente Medio, ya que no tienen en cuenta los intereses legítimos de todos los pueblos de la región.

57. La experiencia ha demostrado que la paz y la estabilidad en el Oriente Medio no pueden asegurarse como no sea por medio de esfuerzos colectivos y con la participación de todas las partes interesadas, incluida la OLP, y no por medio de acuerdos separados y dudosas misiones de buenos oficios.

58. La República Popular de Bulgaria ha declarado más de una vez su posición en favor de una solución global, justa y duradera del conflicto del Oriente Medio, parte inseparable del cual es la realización de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho al establecimiento de su propio Estado en tierra palestina y bajo la dirección de la OLP.

59. Al reafirmar su completa solidaridad con el heroico pueblo árabe de Palestina, la República Popular de Bulgaria continuará en el futuro prestando también su apoyo activo a la justa lucha que aquél lleva a cabo contra la agresión y la opresión nacional y cuyo objetivo final es la

realización de su derecho legítimo a vivir en su propio Estado palestino, independiente y soberano, en paz y cooperando con todos los pueblos de la región.

60. La República Popular de Bulgaria cree firmemente en la justa causa del pueblo palestino y en su triunfo.

61. Sr. MOUMIN (Comoras) (*interpretación del francés*): El conflicto israelo-palestino constituye la principal fuente de tensión en el mundo y su falta de solución representa una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, porque obstaculiza la aplicación de las diversas medidas adoptadas por las Naciones Unidas para preservar la paz en el mundo.

62. La cuestión palestina se materializó en el conflicto entre el sionismo y el pueblo árabe de Palestina, pero es también el eje del conflicto árabe-palestino; en resumen, es la clave de la crisis del Oriente Medio.

63. La esencia del problema es el hecho de que desde 1948 un pueblo expulsado de su tierra y disperso en varios países lucha por ejercer sus derechos fundamentales y crear su propio Estado, de conformidad con el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos.

64. El destino del pueblo palestino despierta sentimientos de profunda simpatía y de apoyo fraterno entre los demás pueblos de África, Asia y América Latina, en particular. Nadie puede hoy poner en tela de juicio que la reivindicación palestina está bien fundada. Nadie puede negar la legalidad de su pretensión en función del derecho internacional.

65. La República Federal Islámica de las Comoras no ha dejado de proclamar en alta voz, desde que empezó a participar en el escenario internacional, el derecho legítimo del pueblo palestino a crear un Estado independiente y soberano en la tierra árabe de Palestina, arbitrariamente ocupada por Israel.

66. Desde hace casi 40 años, las Naciones Unidas se han comprometido, según el Artículo 1 de la Carta a:

“Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; ...”

67. Todos los esfuerzos de las Naciones Unidas para respetar el espíritu y la letra del artículo que acabo de citar tropiezan, desgraciadamente, con la intransigencia del Estado sionista. Este es el motivo por el cual cabe que nos preguntemos cómo la Organización puede ser la artesana de la paz si sus Estados Miembros no se ajustan a la Carta.

68. El Estado israelí, belicoso y expansionista por esencia, continúa desafiando a la comunidad internacional y violando de una manera flagrante las diferentes resoluciones aprobadas por la Organización para promover relaciones de amistad entre los pueblos. La continuación de la ocupación ilegal de los territorios árabes de Palestina, su militarización y las matanzas bárbaras perpetradas contra el pueblo palestino, así como los actos innobles de desestabilización de los países árabes de la región, son obstáculos que reducen las posibilidades de las Naciones

Unidas en sus esfuerzos tendientes a instaurar la paz en esa región del mundo.

69. Mi país admira el dinamismo con el cual el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino cumple su ardua y compleja misión. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para expresar su profunda gratitud, sobre todo a su Presidente, el Sr. Massamba Sarré, por los esfuerzos incansables que realizan en favor del pueblo palestino. Rindo homenaje a ese pueblo por su valor y su firme decisión de reconquistar la tierra ancestral injustamente ocupada por la fuerza de las armas.

70. A pesar de las diversas circunstancias difíciles que tienden a enfrentar a los palestinos entre ellos, a pesar de las matanzas indiscriminadas y de la eliminación física, el pueblo palestino sigue apegado a su unidad nacional.

71. Mi país aprecia el papel que desempeña la OLP, única y auténtica representante del pueblo palestino, para preservar la unidad nacional de ese pueblo disperso en muchos países.

72. La reunión del Consejo Nacional de Palestina en noviembre pasado, en Amman, es el mejor ejemplo de esa unidad y mi país se complace en ese éxito, que pone fin a las especulaciones divisionistas.

73. La República Federal Islámica de las Comoras está orgullosa de la lucha heroica que libra con valentía el pueblo palestino. Por ello, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su apoyo constante a la justa causa de ese pueblo.

74. A los países árabes hermanos, el mío desea hacerles una exhortación para que se movilicen en su totalidad tras la OLP, única y auténtica representante de ese pueblo. Toda tentativa de dividir a ese movimiento histórico no hará más que beneficiar al enemigo sionista.

75. Sr. KURODA (Japón) (*interpretación del inglés*): La situación en el Oriente Medio sigue siendo explosiva y constituye una fuente de preocupación para los países del mundo. En especial, no hay indicio de solución de la cuestión de Palestina, que es la parte medular del problema del Oriente Medio. El derramamiento de sangre y los sufrimientos en el Oriente Medio continuarán hasta que se halle una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina. Lamentablemente, los esfuerzos tendientes a lograr una solución no han dado frutos. En realidad, la tragedia del pueblo palestino ha empeorado aún más recientemente.

76. Puesto que ya he enunciado la posición del Gobierno del Japón sobre la cuestión de Palestina en el debate general sobre la situación en el Oriente Medio, el 27 de noviembre pasado [75a. sesión], no la reiteraré ahora. En este momento sólo deseo decir que el Japón ha sostenido en forma consecuente que para resolver la cuestión de Palestina es esencial que Israel y la OLP reconozcan mutuamente sus posiciones y que esta última participe en el proceso de paz.

77. Confiamos en que, a fin de hacer realidad los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido el de libre determinación, se restituya la unidad de la OLP y se consolide su posición como parte en la búsqueda de la paz. A

este respecto, nos proponemos observar el rumbo que ha de tomar la OLP con posterioridad a la reunión del Consejo Nacional de Palestina.

78. Además, el Japón cree que es sumamente importante que Israel y el pueblo palestino hagan todo lo posible por disipar la desconfianza mutua y fomentar la voluntad de coexistir. También, desde ese punto de vista, el Japón no puede condonar la política de Israel de establecer asentamientos en los territorios ocupados, ni las medidas para modificar unilateralmente la condición de los territorios árabes ocupados, como la anexión de Jerusalén oriental y las Alturas del Golán. Al mismo tiempo, el Japón hace un enérgico llamamiento a Israel, en su calidad de autoridad ocupante, para que se esfuerce en especial por proteger los derechos humanos de los habitantes palestinos de esos territorios, de acuerdo con el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949¹.

79. En la actualidad el proceso de paz está estancado. El Gobierno del Japón tiene la firme esperanza de que las partes interesadas consideren atentamente los anteriores esfuerzos internacionales, tales como la iniciativa del Presidente Reagan de 1º de septiembre de 1982⁷ y la Declaración Final aprobada en Fez el 9 de septiembre de 1982 por la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre⁴ y, con una actitud realista, constructiva y flexible, hagan serios esfuerzos por lograr una paz auténtica en la región.

80. Por supuesto, no hay solución fácil para el problema del Oriente Medio. Pero el Gobierno del Japón reafirma su intención de cooperar en todas las gestiones tendientes al pronto logro de nuestro objetivo común: una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio, que se logre por un proceso de negociación y sin recurrir al uso de la fuerza.

81. Sr. KHALIL (Egipto) (*interpretación del árabe*): En el corazón de la lucha entre los árabes e Israel, que entra en su cuarto decenio en la tierra del Oriente Medio, se encuentra la cuestión de Palestina, la causa del pueblo palestino en los territorios ocupados, en los campos de refugiados, en el exilio o en la Diáspora.

82. Un enfoque histórico sólido de la cuestión palestina muestra que ya no es aceptable ni lógico seguir haciendo caso omiso del derecho a la independencia y a la existencia de los palestinos como pueblo, que quiere que se respeten sus derechos legítimos, entre los cuales el primero y principal es el de la libre determinación.

83. La nación palestina, que constituye una entidad separada y fuerte, posee una conciencia nacional a cuyo alrededor se reúne su pueblo. Quiere que se la reconozca y no que se la deje de lado, quiere que se la considere y no se la desconozca. Por ello, Egipto aprecia la importancia del último período de sesiones del Consejo Nacional de Palestina, celebrado en Amman del 22 al 29 de noviembre de 1984, que confirmó la independencia de decisión de los palestinos y la libertad de la voluntad palestina. Egipto considera que se trata de una opción consciente de un enfoque tendente a lograr una paz justa, una afirmación de la legitimidad palestina y una victoria de los derechos e intereses de ese pueblo.

84. El diálogo objetivo, amplio y democrático entre el pueblo palestino y sus dirigentes legítimos, representados

por la OLP, así como sus contingentes de combatientes, han reafirmado la vitalidad de ese pueblo. Esto reafirma también la unidad de propósitos y la decisión inquebrantable de continuar la lucha para lograr el ejercicio de sus derechos nacionales y legítimos a retornar a la patria y a la libre determinación.

85. No existe una perspectiva más clara o más profunda que la perspectiva amplia y de principio a partir de la cual Egipto considera a la unidad del pueblo palestino y su constante lucha dentro del marco de la unidad, cohesión y solidaridad de la nación árabe.

86. Esto se manifestó en la reunión del Consejo Nacional de Palestina, celebrada en Amman. También está claro en las expresiones explícitas de la declaración del Presidente Mubarak ante el Parlamento egipcio, el 2 de diciembre de 1984, cuando dio la bienvenida al monarca jordano, el Rey Hussein, durante su visita a Egipto. El Presidente Mubarak manifestó:

“Los acontecimientos que se producen en torno a nosotros me imponen la necesidad de aclarar las cosas y escuchar la voz árabe, la voz de una nación árabe desde el Océano Atlántico hasta el Golfo, que pide que todos los dirigentes árabes demos vuelta a a página y pasemos a una nueva que forje la historia correcta. Esta es nuestra responsabilidad histórica con respecto a las generaciones venideras.

“Partiendo de esa premisa, saludamos al Consejo Nacional de Palestina, que se reunió en la capital del Reino Hashemita de Jordania. Su reunión es un indicio de la capacidad árabe para superar las barreras artificiales y pone de relieve el hecho de que la voluntad de unidad y solidaridad es mucho más fuerte que la división y la discordia.”

El Presidente egipcio continuó manifestando en su declaración:

“Egipto nunca abandonará el papel de vanguardia al servicio de las causas árabes y nunca dejará de cumplir sus obligaciones, por violentas que sean las tormentas y enormes las olas. La defensa de la causa palestina es una estrategia firme en la política de Egipto.”

87. En los territorios árabes ocupados se registran diariamente numerosos fenómenos de colonización y aneación *de facto*, coerción y compulsión, ocupación de tierras, expropiación de propiedades, injusto dominio sobre los recursos y constantes prácticas arbitrarias, la más aborrecible de las cuales es la imposición de un sistema jurídico dual que discrimina entre los habitantes palestinos, que son los legítimos dueños de la tierra, y los colonos israelíes. Todo esto ha llevado a un círculo vicioso de ocupación seguida de resistencia, más opresión y de nuevo más resistencia. La ocupación ha determinado un fanatismo detestable y un terror organizado perpetrado por los grupos intrusos de colonos.

88. Pese a todos estos hechos materiales que han sido impuestos y a las prácticas arbitrarias, un lúcido análisis de todos estos acontecimientos afirma que ni el poder, ni la dominación, ni las cadenas de la ocupación militar, ni los cambios estructurales o demográficos podrán acallar el deseo de existencia nacional de un pueblo auténtico

que ha vivido durante cientos o miles de años en su tierra, Palestina. Esa no es sólo la posición de la comunidad internacional, sino que verdaderamente es la voz de la razón entre los pueblos amantes de la paz y la justicia, una voz que ahora comienza a tener eco dentro del propio Israel.

89. La política israelí en los territorios árabes ocupados deriva de una presunción falsa y, por lo tanto, conduce a resultados erróneos. El no reconocimiento por Israel de la aplicabilidad de los convenios de Ginebra en los territorios árabes ocupados y el no cumplimiento de sus responsabilidades como signatario de dichos convenios en su calidad de autoridad ocupante nunca podrán otorgar legitimidad o legalidad a ninguna de las medidas derivadas de esa política arbitraria, no importa por cuánto tiempo continúe e independientemente de la intensificación de los hechos consumados.

90. La creación de nuevos asentamientos y la expansión de los ya existentes son actos ilegales. Los asentamientos originales, como también su proliferación, son igualmente ilegales.

91. Por sobre todo, la anexión por el Gobierno de Israel, en 1980, de la ciudad de Jerusalén es un acto ilegal. Esto fue reafirmado política y jurídicamente por el Consejo de Seguridad en su resolución 478 (1980).

92. Corresponde a la comunidad internacional tomar medidas decisivas para impedir que esta política israelí entrañe la pérdida de la Ciudad Santa de Jerusalén, con el argumento de la soberanía israelí sobre los territorios árabes y de la ocupación de los territorios árabes por Israel.

93. Se debe hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte las medidas necesarias para preservar la seguridad de la Ciudad Santa como fuente de inspiración para todos aquellos que creen en la revelación divina y para que siga siendo una zona de fraternidad y tolerancia, así como también para impedir que Israel imponga su voluntad unilateral sobre esa ciudad histórica y singular, que el mundo entero considera como algo único.

94. La posición de principio de Egipto es firme: rechaza la soberanía israelí sobre Jerusalén. Egipto insiste en que esta ciudad es parte de los territorios árabes ocupados y está sujeta al principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. También está sujeta a los convenios de Ginebra. Cualquier cambio en su carácter demográfico, geográfico o administrativo no puede revestir legitimidad ni servir como precedente.

95. La Ciudad Santa de Jerusalén debe seguir siendo árabe y estar protegida de los conflictos regionales, libre de la dominación israelí, para ser una ciudad de paz y amor como lo dispusieron Dios y los profetas.

96. En su declaración, el Ministro de Relaciones Exteriores egipcio ante la Asamblea General, el 28 de septiembre último [12a. sesión], presentó un enfoque general de los diferentes elementos de la cuestión palestina: sus causas, sus dimensiones y su solución justa y global.

97. En su declaración hizo referencia a una serie de consideraciones que son indispensables para lograr una solu-

ción pacífica justa de la cuestión de Palestina. Esas consideraciones pueden resumirse de la siguiente forma.

98. Primero, la paz y la expansión territorial en tierra de otros son hechos irreconciliables. Israel, por lo tanto, debe abandonar los territorios árabes ocupados, a fin de que se pueda lograr una auténtica paz. Esto se aplica igualmente a la Ribera Occidental, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén, la Faja de Gaza y, naturalmente, las Alturas del Golán sirios ocupados.

99. Segundo, la cuestión de Palestina debe resolverse mediante negociaciones, con la participación del pueblo palestino, la parte directamente interesada, e Israel.

100. Tercero, esas negociaciones deben basarse en el principio del reconocimiento mutuo y la aceptación recíproca del derecho a existir.

101. Cuarto, el derecho del pueblo palestino a la libre determinación es sagrado e inalienable. Cuando mencionamos el derecho a la libre determinación, eso significa necesariamente el derecho de este pueblo a crear su Estado independiente en su suelo nacional y también su derecho a fusionarse con cualquier otra entidad a través de la libre expresión de su propia voluntad.

102. Quinto, el pueblo palestino, como parte directamente interesada, tiene derecho a elegir sus representantes y portavoces. El pueblo palestino ya ha elegido a la OLP como su representante y portavoz.

103. Egipto, que respeta sus compromisos y su firma en los tratados y convenciones, entre los que se destaca la Carta de las Naciones Unidas, que nos pide que resolvamos los conflictos a través de medios pacíficos, ha elegido el camino de la paz. Egipto sigue ese sendero en la firme convicción de que la paz se basa sobre la justicia y que sólo en la paz se podrán concretar los intereses de todos. El arduo camino hacia la paz y el progreso debe recorrerse a través de negociaciones completamente libres, fundadas en el principio del reconocimiento mutuo de los derechos y el cumplimiento de compromisos equitativos. Este es el desafío que todos debemos aceptar.

104. Egipto, que ha manifestado su disposición a seguir todos los caminos y senderos disponibles, reafirmó el 29 de noviembre de 1984 en el mensaje del Presidente Mubarak con ocasión del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino lo siguiente:

“Nuestra respuesta a todas las iniciativas constructivas, con inclusión de la iniciativa de las Naciones Unidas que pide la celebración de una conferencia internacional de la paz para el Oriente Medio con la participación de todas las partes interesadas, incluida la OLP, única y legítima representante del pueblo palestino, en un pie de igualdad, es que se puedan traducir en realidad las intenciones de paz y el deseo de coexistencia en una reconciliación histórica que preserve los derechos y se base en el derecho.”

105. Las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [véase A/39/35, anexo I] aprobadas y que la Asamblea General hizo suyas en su trigésimo primer período ordinario de sesiones, celebrado en 1976, siguen sirviendo como base

aceptable. No hay dudas de que los esfuerzos del Comité y de sus miembros han hecho que esas recomendaciones avancen hacia horizontes más positivos gracias a los documentos de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en el verano de 1983.

106. En ese contexto, deseamos rendir homenaje a los esfuerzos realizados por el Comité y su Presidente. Valoramos su contribución y prestamos nuestro apoyo a tales esfuerzos.

107. Egipto, en aras de la eficacia y consciente de sus responsabilidades, participó en la preparación de esa Conferencia histórica y, junto con todos los países participantes, laboró a favor de su éxito. Creemos que la declaración de Ginebra sobre Palestina³, aprobada unánimemente por la Conferencia, representa un marco equilibrado, constructivo y realista para promover un proceso de paz, basado en la justicia y que abrirá nuevos horizontes. Egipto considera que la aplicación del Programa de Acción para la realización de los derechos de los palestinos³ aprobado por la Conferencia constituye un contexto continuo y renovable que permite al pueblo palestino lograr sus derechos inalienables y legítimos.

108. En las recomendaciones formuladas por el Comité este año [*ibid.*, párrs. 155-160] se destacó la gran importancia que se atribuye a la celebración de una conferencia internacional de la paz para el Oriente Medio que el año pasado pidió la Asamblea General en su resolución 38/58 C y descrita en las recomendaciones del Comité, pues brinda una oportunidad a todas las partes interesadas para que participen en las negociaciones que deben conducir a un arreglo justo de la cuestión de Palestina.

109. A este respecto, deseamos recordar nuevamente las importantes observaciones que hizo el Secretario General en su informe sobre la situación en el Oriente Medio, y referirnos a su análisis preciso de la necesidad de seguir en esta dirección para buscar un arreglo pacífico, particularmente en cuanto a la función cardinal que debe dársele al Consejo de Seguridad como órgano con la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sus opiniones prácticas acerca de la base para las negociaciones, su contexto y el papel que el propio Secretario General puede desempeñar en consulta con el Consejo y las partes interesadas en la preparación de esa conferencia.

110. El debate sobre la cuestión de Palestina comenzó con la creación de las Naciones Unidas. Los 40 años transcurridos a partir del comienzo del conflicto no deben hacernos olvidar por un momento sus causas y fuente verdaderas. Además, no debemos olvidar el destino que han tenido las resoluciones aprobadas año tras año por la Organización.

111. El tiempo transcurrido desde la aprobación de una resolución de las Naciones Unidas no le quita legitimidad o legalidad, a pesar de que Israel desprecie o viole esas resoluciones.

112. El derecho del pueblo palestino está profundamente arraigado en su tierra. El pueblo palestino tiene derecho a regresar a sus tierras y a la libre determinación, sin importar el tiempo que ello tome. Tampoco importa por

cuánto tiempo Israel siga violando las convenciones internacionales; Israel no puede negar las bases políticas, jurídicas e históricas de los palestinos para sus derechos nacionales y legítimos a su tierra.

113. En última instancia, la causa de los palestinos es aún el meollo del conflicto árabe-israelí. Debemos reconocer esta realidad, y no negarla. Debemos ocuparnos de este caso, y no hacer caso omiso de él, pues el pueblo palestino tiene derecho a existir en condiciones de seguridad y a llevar una vida libre y digna, como todos los demás pueblos de la región.

114. Palestina siempre seguirá siendo una fuente de paz —si esa es la voluntad de los pueblos de la región— o puede seguir siendo el escenario de matanzas, agonía y pérdida de vidas, si una de las partes en el conflicto permanece prisionera de ilusiones históricas y víctima de anhelos de supremacía y de dominación sobre otras partes.

115. La alternativa en Palestina es una alternativa entre la paz y la lucha. La sabiduría y el realismo nos llevan a mirar hacia el futuro y a esperar el logro de la paz. Debemos aprovechar todas las oportunidades que se nos brinden. Debemos elegir la paz, una paz basada en la justicia, que es el único tipo de paz que puede traer aparejada la seguridad y estabilidad que todos anhelamos.

116. Sr. KRAVETS (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): La historia de posguerra nos brinda numerosos ejemplos en que los imperialistas y los reaccionarios han instigado conflictos regionales que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Pero probablemente el más agudo y prolongado de ellos es aún el conflicto en el Oriente Medio, del cual constituye un elemento clave el problema de Palestina.

117. Como es bien sabido, el meollo de ese problema reside en el hecho de que el pueblo árabe de Palestina fue privado de su derecho inalienable a la libre determinación y al establecimiento de su Estado propio. A pesar de numerosas resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y de los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional, no se han aliviado los sufrimientos del pueblo palestino. Con el transcurso de los años se han citado muchos hechos en los debates y en los informes acerca de los territorios ocupados.

118. La actual situación explosiva existente en la región del Oriente Medio es resultado de la política aventurera y expansionista de Israel, que cuenta con el aliento y el apoyo de los Estados Unidos de América. Los círculos dirigentes de Israel que aplican una política chauvinista implacable en relación con el pueblo árabe de Palestina tienen el propósito de mantenerse en esas tierras, poniendo en práctica una política deliberada de expulsar a los palestinos de las tierras que han ocupado y tratando de poner fin a la cuestión de Palestina por medio de la violencia.

119. En la actualidad Tel Aviv mantiene bajo régimen de ocupación a unos dos millones de personas, o sea una población prácticamente igual a la mitad de los habitantes de Israel. Numerosos hechos son prueba de que los círculos dirigentes israelíes están llevando a cabo una política de terrorismo en masa en los territorios ocupados. Se asesina a los civiles, se llevan a cabo la represión y la tortura, se aplican castigos colectivos, se hacen experi-

mentos médicos con detenidos y se destruyen viviendas y se expulsa a sus habitantes; estos son los ingredientes de la política sionista del “puño de hierro”, cuyo propósito es crear más “espacio vital” para Israel.

120. Todo ello va acompañado de la colonización de más tierras árabes ocupadas como resultado de la agresión y está destinado a cambiar su carácter demográfico. Según varias fuentes, como resultado de las expropiaciones Israel controla ahora el 60% de las tierras palestinas. En estas tierras los asentamientos israelíes se están instalando a un ritmo más acelerado que nunca. El número de asentamientos ya asciende a 200 y en 30 años se calcula que el número de colonos en esos territorios superará el millón, teniendo en cuenta que actualmente son 50.000. Esos son los resultados de los planes y la política de “anexión rampante” de los territorios ocupados. Esos actos son una burda violación de la Carta de las Naciones Unidas, de las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949¹, y han merecido la condena reiterada del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas.

121. Naturalmente, surge el interrogante acerca de por qué Israel, que alcanzó el carácter de Estado a raíz de decisiones de las Naciones Unidas, puede durante tantos años ignorar desembozadamente las resoluciones de la Organización, pisotear burdamente todas las resoluciones del derecho internacional y las disposiciones de la Carta, seguir ocupando las tierras palestinas y negar con cinismo a sus legítimos dueños los derechos inalienables que les corresponden.

122. La respuesta a ese interrogante es la siguiente: Israel no habría podido comportarse en forma tan provocativa si no fuera por el patrocinio y amplio apoyo que recibe de su socio de ultramar en una “alianza estratégica”. Al suministrarle armas, brindarle protección y defenderlo en las Naciones Unidas, los Estados Unidos, junto con Israel, tienen una responsabilidad directa por la peligrosa situación que amenaza a la paz —tal la situación que existe ahora en el Oriente Medio— y son responsables de que el problema palestino aún no se haya resuelto. Como se ha señalado correctamente en el período de sesiones en curso, son precisamente esos dos Estados los que obstaculizan el camino hacia una paz genuina en el Oriente Medio al tratar de imponer arreglos separados con los árabes. Estos arreglos contradicen los verdaderos intereses de los países árabes y dejan de lado los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina.

123. Es bien sabido que sólo gracias a las inyecciones financieras generosas de ultramar puede Israel seguir adelante con su política expansionista contra los pueblos árabes. Sólo este año, la asistencia financiera a Israel ascendió a 2.610 millones de dólares y las necesidades del agresor siguen en aumento. Es así que para el nuevo ejercicio fiscal se informa que Tel Aviv proyecta solicitar 5.000 millones de dólares. No puede haber duda alguna de que Washington escuchará con simpatía ese pedido. A este respecto, la publicación *The Christian Science Monitor*, en su número del 6 de septiembre de este año, dice lo siguiente: “Los grupos de presión pro Israel han demostrado en numerosas ocasiones que pueden salir triunfantes frente al Gobierno, tanto en el Congreso como en el Senado, en toda cuestión que afecte a los intereses de Israel.”

124. La política pro israelí de los Estados Unidos se ha confirmado una vez más en los debates de este año del Consejo de Seguridad acerca de los incidentes de la camarilla militar israelí que actúa al margen de la ley contra los libaneses y palestinos en la zona meridional del Líbano ocupado.

125. La esencia antiárabe y antipalestina de la política de los “socios estratégicos” quedó también confirmada por su actitud negativa frente a la idea de convocar a una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Es en razón de esa política obstruccionista de los dos gobiernos que la resolución 38/58 C aprobada en el anterior período de sesiones de la Asamblea General en relación con la convocación de tal conferencia, aún no se ha podido poner en práctica. Desde 1976, a raíz del veto norteamericano, no se ponen en ejecución las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Esas recomendaciones establecen los medios y arbitrios para la realización de esos derechos. Utilizando falsas excusas rechazan también otras propuestas constructivas, incluido el plan árabe para la paz aprobado el 9 de septiembre de 1982 por la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Fez² y otras propuestas tendientes a resolver la cuestión del Oriente Medio y a hallar una solución justa al problema palestino.

126. La República Socialista Soviética de Ucrania está convencida de que no es mediante aventuras militares o intrigas entre bambalinas y acuerdos separados como se va a lograr la paz para los pueblos del Oriente Medio. Sólo se podrá mejorar fundamentalmente la situación en el Oriente Medio mediante esfuerzos conjuntos y convocando a una conferencia internacional con la participación de todos los interesados, incluida la OLP, única representante legítima del pueblo árabe de Palestina. Es precisamente esa causa la que se indica en las propuestas de la Unión Soviética sobre una solución al problema del Oriente Medio, propuesta que fue presentada el 29 de julio de 1984 [véase A/39/368]. La misma dispone el retiro total de las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados en 1967, una solución justa al problema clave del Oriente Medio y al problema palestino, sobre la base de la realización de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, entre otros, su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente propio. Ese documento brinda un panorama general y un resumen de las iniciativas planteadas por la Unión Soviética en distintas etapas del proceso del conflicto y establece principios claros y medios concretos para resolver el problema. Estas propuestas, que toman en consideración los legítimos derechos de todos los países y pueblos de la región, recibieron una amplia aprobación en el mundo árabe y una evaluación positiva en el curso del actual período de sesiones de la Asamblea General. Todos los que aspiran verdaderamente a una solución pacífica del problema del Oriente Medio les brindaron su apoyo.

127. En solidaridad con la justa lucha del pueblo palestino por ejercer sus derechos inalienables, formulamos un llamamiento para cerrar filas entre las fuerzas patrióticas antiimperialistas de los países árabes, incluido el movimiento de resistencia palestino. Esto contribuiría al éxito de la lucha de los árabes contra el imperialismo y el sionismo para establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio y garantizar los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina.

128. La República Socialista Soviética de Ucrania está en favor de que la Asamblea General adopte medidas eficaces tendientes a acelerar la solución del problema del Oriente Medio. Todos los pueblos de la región, y ante todo el pueblo palestino, esperan esa solución.

129. Creemos que la Asamblea General debería adoptar una posición inequívoca en favor del mantenimiento de los esfuerzos por acelerar la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio. Es preciso eliminar los obstáculos que se han planteado. En ese sentido, formulamos un llamamiento a la Asamblea para que adopte una decisión adecuada, que nosotros estamos dispuestos a apoyar activamente.

130. Sr. AL-ALFI (Yemen Democrático) (*interpretación del árabe*): El hecho de que la cuestión de Palestina, meollo del conflicto del Oriente Medio, siga sin hallar una solución justa tiene graves consecuencias para la estabilidad de la región. Esta cuestión, que sigue siendo objeto de atención prioritaria en las Naciones Unidas, exige una acción seria para hallar una solución justa, especialmente dado que su perpetuación conlleva un aumento de los sufrimientos del pueblo palestino, que se ha visto expulsado de sus tierras y sometido a las más horribles formas de terrorismo y tortura, y cuyas tierras y bienes han sido expropiados por las autoridades israelíes ocupantes.

131. Los acontecimientos sucesivos en el Oriente Medio demuestran ampliamente que sin el retiro israelí de los territorios árabes ocupados y sin una solución justa a la cuestión de la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho al retorno, su derecho a la libre determinación y a establecer un Estado independiente, la situación imperante en el Oriente Medio se seguirá exacerbando y se perpetuará su carácter explosivo.

132. La continuación de política racista y expansionista agresiva de Israel en los territorios palestinos y en los territorios árabes ocupados, caracterizada por la ocupación, anexión y expropiación de tierras y la expansión y establecimiento de asentamientos de colonos, represión, terrorismo, deportación forzada del pueblo palestino, en el marco general de los planes y metas sionistas, obliga a los pueblos palestino y árabe a estar más determinados que nunca a aferrarse a su tierra ancestral y continuar resueltamente su lucha de liberación, sabiendo que gozan del apoyo y la solidaridad de todas las fuerzas amantes de la paz y la libertad en el mundo.

133. El único sendero para la paz y la seguridad en el Oriente Medio es el de una solución general, justa y duradera; una solución que no fragmente la cuestión o prescinda de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino. La política de acuerdos bilaterales o por separado que los Estados Unidos de América e Israel están tratando de imponer a los pueblos de la región es contraria a los intereses legítimos del pueblo árabe y constituye una muestra de la parcialidad y el apoyo de los Estados Unidos para con la política de agresión y de expansión de Israel en la región.

134. Destaco una vez más la firme posición de mi país, que se basa en el apoyo de la lucha al pueblo palestino, bajo el liderazgo de la OLP, contra la política agresiva y las conspiraciones tendientes a imponer soluciones finales contrarias a las resoluciones de las Naciones Unidas y a los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino.

135. Al mismo tiempo, expresamos nuestro aprecio por los esfuerzos e iniciativas internacionales encaminados a restablecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio y a eliminar una situación explosiva merced a la celebración de una conferencia internacional con la intervención de todas las partes interesadas en el conflicto, incluida la OLP.

136. En la Declaración de Ginebra sobre Palestina³ aprobada por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983, se reafirmaba que una solución justa a la cuestión de Palestina constituía el elemento crucial en un arreglo político general, justo y duradero en el Oriente Medio. La Declaración también establecía las directrices para alcanzar tal arreglo, los derechos del pueblo palestino al retorno a sus hogares, a la libre determinación y a establecer su propio Estado independiente en su patria. En la Declaración de Ginebra se pide también la convocación de una conferencia internacional de la paz para el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con miras a alcanzar una solución general, justa y duradera al conflicto árabe-israelí. Establece que un elemento esencial en tal solución sería el establecimiento de un Estado palestino independiente en Palestina. La Declaración prevé que la conferencia debiera celebrarse con la intervención de todas las partes en el conflicto árabe-israelí, incluida la OLP, los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros Estados interesados.

El Sr. Lusaka (Zambia) vuelve a ocupar la Presidencia.

137. Además, la Unión Soviética presentó recientemente algunas propuestas [*ibid.*] referentes a la cuestión de Palestina y al Oriente Medio. Esas propuestas están esencialmente en armonía con las demandas de la Asamblea General para la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio.

138. En nuestra opinión, esas propuestas e iniciativas internacionales proporcionan un marco viable práctico y realista para una paz general en el Oriente Medio —en virtud del cual el pueblo palestino podría ejercer sus derechos nacionales inalienables— y para liberar los territorios árabes ocupados, incluida la Jerusalén árabe. El Yemen Democrático pide a la comunidad internacional que adopte medidas prácticas para lograr una solución justa y duradera en la región.

139. Además, en opinión del Yemen Democrático, la negativa de Israel y de su aliado estratégico, los Estados Unidos de América, respecto a esas iniciativas, y su continua negación al pueblo de Palestina del ejercicio de sus derechos nacionales inalienables, destacan de hecho que esa alianza estratégica entre los Estados Unidos e Israel, que ha sido condenada por la Asamblea General, sólo puede exacerbar la tensión en el Oriente Medio y convertir la región árabe en un escenario de conspiraciones contra los pueblos y países árabes, con lo que se pondrá en peligro su paz y su estabilidad. El objetivo es preparar el camino para imponer la hegemonía imperialista sobre las tierras árabes, saquear sus riquezas y tomar el control sobre su destino.

140. Las verdaderas intenciones y objetivos norteamericanos y sionistas en la región son muy claros, no se pueden ocultar. El apoyo ilimitado que los Estados Unidos

brindan a Israel, en todas las esferas, es el factor más importante para explicar por qué Israel se niega a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas y sigue desafiando la voluntad de la comunidad internacional. Como es sabido, los Estados Unidos siguen apoyando a Israel en las Naciones Unidas, mediante el uso de su derecho de veto en el Consejo de Seguridad. Los Estados Unidos han llegado incluso a amenazar a los Estados y organizaciones internacionales que condenan las políticas y prácticas israelíes. Eso demuestra el prejuicio de los Estados Unidos a favor de Israel.

141. Esperamos que los debates del período de sesiones en curso proporcionen un nuevo impulso a la solidaridad internacional para con la justa causa del pueblo palestino en su lucha legítima. Esperamos, también, que fortalezca la condena de la Asamblea de la política agresiva, expansionista y racista puesta en práctica por Israel, con el apoyo y aliento de los Estados Unidos. Así pues, las Naciones Unidas ejercerían toda la responsabilidad que les corresponde con miras a eliminar la injusticia y los sufrimientos a los que está sometido el pueblo palestino y podrá adoptar medidas prácticas para lograr un arreglo justo y duradero que permita que la paz reine en esa región explosiva y que ese pueblo pueda ejercer sus derechos nacionales inalienables.

142. Sr. Shah NAWAZ (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El examen de la cuestión de Palestina es otro recordatorio sombrío, si ello fuera necesario, de que la comunidad internacional no ha sido capaz de resolver la que quizá constituya la más antigua cuestión en el programa de la Asamblea General. La cuestión de Palestina ha figurado en nuestros debates durante cuatro decenios y no nos encontramos más cerca de una solución del problema en la actualidad que lo estábamos hace 37 años cuando se presentó por primera vez a la consideración de la Asamblea General.

143. Año tras año la Asamblea General ha deliberado sobre la cuestión palestina centrando su atención en dos aspectos diferentes del problema, pero inseparables; es decir: la demanda de los palestinos de los territorios ocupados y la reafirmación y realización de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia nacional, que constituyen los puntos claves del conflicto del Oriente Medio. En ambos casos, el cuadro sigue siendo lúgubre.

144. En todo el mundo la gente tiene una viva conciencia de la suerte cruel del pueblo palestino bajo la ocupación extranjera en la tierra de su nacimiento y como refugiados dispersos en tierras extranjeras. Esta tragedia es de proporciones tan gigantescas, que el estar familiarizados con ella no debilita nuestra sensibilidad ni nos hace inmunes a sufrir los tormentos de la conciencia que genera.

145. En la Ribera Occidental y en Gaza el indomable pueblo de Palestina hace frente a un opresor que sigue una política calculada de hostigamiento y terrorismo para obligarlo a abandonar las tierras en que ha vivido desde hace más de un milenio y donde ha creado una nación vibrante y una civilización orgullosa. Fuera de la tierra en que nacieron, la mayor parte de ellos sufren las penurias indescriptibles de las privaciones de la vida en el exilio. Ni en los campamentos de refugiados han encontrado seguridad de la venganza y la crueldad, cuyas expresiones más

salvajes fueron las matanzas brutales en los campamentos libaneses de Sabra y Shatila, después del ataque israelí contra ese país en 1982.

146. Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento al Sr. Massamba Sarré, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por el informe que ha presentado [A/39/35], en el que examina con detalle las tremendas condiciones en que viven los palestinos bajo la ocupación. En el informe se describen numerosos casos de hostigamiento y persecución de la población árabe y palestina en los territorios ocupados. Gente constantemente aterrorizada por toques de queda frecuentes y solicitudes de identificación por las autoridades de ocupación —soldados, policías y colonos— a cualquier hora del día o de la noche. Al mismo tiempo, la economía de los territorios ocupados se manipula en forma tal que permite controlar la producción y reducir la capacidad para crear empleo. Por consiguiente, la juventud palestina se ve obligada a abandonar la tierra de sus padres para buscar trabajo en el exterior.

147. El terrorismo es corriente e incluso los lugares santos islámicos no están libres de la violación a manos de fanáticos que proponen abiertamente la supresión de árabes y palestinos y la proscripción de los territorios ocupados de su herencia cultural y religiosa.

148. El efecto más perturbador y siniestro de la política en los territorios ocupados es buscar sistemáticamente el objetivo de la anexión permanente de los territorios ocupados, alterando su carácter palestino y árabe. El núcleo de esa política estriba en la alteración de la modalidad demográfica de los territorios ocupados, expropiando tierras árabes y palestinas y estableciendo en ellas colonias israelíes. Se han tomado medidas para limitar u obstruir la expansión o crecimiento de ciudades y aldeas palestinas, desviando los recursos de la tierra, sobre todo el agua, en beneficio de los colonos israelíes. De acuerdo con el informe del Comité, las consecuencias siniestras de esas actitudes son evidentes en los proyectos israelíes de instalar un mínimo de 100.000 ciudadanos israelíes para 1987 y 190.000 para el año 2010 en esos territorios ocupados. Esa cantidad no incluye a los colonos israelíes de Jerusalén y otras localidades palestinas que se han incorporado a la ciudad inmediatamente después de la guerra de 1967.

149. El informe del Comité también contiene algunas referencias a la situación de los campamentos de refugiados en el Líbano meridional ocupado por Israel desde 1982. La preocupación que se refleja en el informe con respecto a la seguridad en esos campamentos, especialmente el de Ein el-Heilweh, fue objeto de deliberación en el Consejo de Seguridad en mayo pasado. Causa profundo pesar que el Consejo no haya podido responder a la denuncia libanesa sobre las medidas coercitivas a que recurren las autoridades de ocupación israelí contra la población del sur del Líbano, que abarca a un gran segmento de los refugiados palestinos que, como sus compatriotas de la Ribera Occidental y de Gaza, son víctimas de la intolerancia israelí.

150. El empeoramiento constante de la situación en los territorios ocupados se hace más tremendo por lo sombrío de la perspectiva de lograr una solución de esa cuestión basada en el reconocimiento de los derechos nacionales

inalienables de los palestinos. Las numerosas iniciativas internacionales destinadas a encontrar una solución a ese problema enconado tropezaron con la intransigencia israelí.

151. A raíz de la invasión del Líbano en 1982, los dirigentes árabes, mostrando gran moderación, anunciaron un plan en Fez el 9 de septiembre de 1982, en la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre⁴, aclamado en todo el mundo por considerarlo una base razonable de paz justa y perdurable. Las autoridades israelíes rechazaron el plan de Fez e incluso una iniciativa del Presidente Reagan, de 1º de septiembre de 1982⁷, dejando pocas dudas sobre la existencia y la aplicación de una política de expansionismo a toda costa en que no tienen cabida los derechos nacionales del pueblo palestino.

152. Haciendo caso omiso del desafío israelí, las Naciones Unidas insisten en la restitución de los derechos nacionales del pueblo palestino. En agosto pasado, de conformidad con la resolución 36/120 C, las Naciones Unidas convocaron en Ginebra, del 29 de agosto al 7 de septiembre, a una Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina en un esfuerzo general para buscar medios eficaces que permitan que el pueblo palestino logre ejercer sus derechos. Poco después la Asamblea General, haciéndose eco de una decisión de la Conferencia de Ginebra, aprobó la resolución 38/58 C, en la que se recomendaba que se celebrara una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, que de materializarse podría dar a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en negociaciones encaminadas a lograr una solución general del problema.

153. Agradecemos al Secretario General su propósito de promover esa iniciativa de la Asamblea, que es tema de su informe [A/39/130/Add.1] en relación con este tema del programa. Las consultas del Consejo de Seguridad en febrero pasado permitieron al Secretario General seguir con la iniciativa de convocación y organización de la conferencia. Sin embargo resultó claro que sin el apoyo de los Estados Unidos y de Israel a la iniciativa, la conferencia de paz en el Oriente Medio no tendrá éxito.

154. La obstaculización de esas iniciativas no beneficia a ningún país del Oriente Medio ni puede representar ventaja alguna para las dos superpotencias que profesan interés en la paz y la estabilidad en región tan sensible del mundo. El clima político que se deteriora en la región, y en particular dentro de los territorios ocupados, es fuente de intensa violencia, cuya influencia trasciende a la región del Oriente Medio.

155. Los muchos años de conflicto cada vez mayor en el Oriente Medio y la amenaza que plantean a la paz en el mundo, exigen pleno reconocimiento de los imperativos de paz y seguridad. Entre estos los más importantes son las condiciones inmutables, indicadas repetidamente por la Asamblea General, para el arreglo de la situación de Palestina. Ellas son que Israel abandone los territorios palestinos y árabes que ocupa desde 1967, y el respeto de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a crear un Estado independiente y propio en Palestina. Esa no es una reivindicación nueva. La Asamblea General dispuso la creación del Estado palestino, simultáneamente con el de Israel, en noviembre de 1947. Israel no puede esperar que reine la paz ni gozar de seguridad sin satisfacer esas condiciones.

156. Cabe reconocer que un arreglo de la cuestión palestina no puede negociarse sin la participación activa del pueblo palestino a través de su auténtico representante, la OLP. Ningún proceso para determinar la suerte y el destino del pueblo de Palestina puede ser viable sin su plena participación.

157. También hay que reconocer que para llegar a un acuerdo es necesaria la cooperación de ambas superpotencias, cuyos intereses están tan profundamente arraigados en la región. Si se entablan negociaciones en las que se impide a cualquiera de ellas hacer su contribución indispensable, serán estériles. El gran apoyo internacional a la causa palestina en las Naciones Unidas y otros foros internacionales debe combinarse con un empeño concertado, resuelto, inclusive pragmático, de los dirigentes palestinos y árabes, con el único objetivo de corregir la injusticia cometida contra el pueblo palestino. Nos alienta el éxito de la reciente reunión del Consejo Nacional de Palestina celebrada en Amman, que anuncia un retorno a la solidaridad dentro de la OLP, tan vital para el adelanto de la causa palestina. Esperamos que las decisiones tomadas por el Consejo den ese impulso tan necesario a las gestiones internacionales para encontrar una solución justa y rápida a la cuestión palestina.

158. Mientras tanto, las Naciones Unidas tienen que seguir sus empeños de aliviar a los palestinos que se encuentran bajo la ocupación israelí e impedir la violación de sus derechos humanos. Simultáneamente, tienen que continuar estudiando y aprovechando sin pérdida de tiempo las oportunidades que existan para una paz negociada en el Oriente Medio. Sobre las Naciones Unidas recae una especial responsabilidad por la realización de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino. Si la comunidad internacional no cumple su compromiso con el pueblo palestino, ello traerá consecuencias incalculables para las Naciones Unidas y, seguramente, para la paz y seguridad en el mundo.

159. Aprovecho esta oportunidad para reafirmar el compromiso permanente del Gobierno y el pueblo del Pakistán con la causa palestina, compromiso que se remonta a los comienzos de nuestra lucha por la independencia. El Pakistán seguirá haciendo todo lo posible y prestará todo su apoyo para liberar al pueblo palestino de la ocupación israelí.

160. Sr. ALAUKLI (Jamahiriyá Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Durante más de 37 años la Asamblea General ha debatido la cuestión de Palestina en períodos ordinarios y extraordinarios. En cada uno de ellos se han aprobado numerosas resoluciones en las que se reafirma el derecho del pueblo palestino a regresar y su derecho a la libre determinación y a crear su Estado independiente. Y todas las veces también, quienes abrigan buenas intenciones esperan que ocurra un milagro y que los repetidos llamamientos que expresan el despertar de la conciencia mundial logren con su aplicación un feliz y largamente esperado fin a la tragedia del pueblo palestino después de prolongados sufrimientos y sacrificios en los territorios ocupados y en el exilio. Sin embargo, el sionismo y los sucesivos gobiernos norteamericanos no han vacilado en ahogar tales esperanzas.

161. Ante la distancia y la contradicción que existe entre la decisión internacional y la posibilidad de su aplica-

ción, podemos ver cómo quienes redactaron la Carta de las Naciones Unidas después de la segunda guerra mundial, en su apresuramiento, redactaron un hermoso y optimista preámbulo a dicha Carta. Es evidente que los fundadores no se percataron suficientemente en ese momento de que los designios imperialistas eran aún más peligrosos para la paz que el fascismo, que el racismo no termina con la caída del nazismo y que las amenazas a la paz y la seguridad internacionales siguen presentes ante la falta de una voluntad y una autoridad internacionales capaces de proteger las causas de la justicia, el derecho, la libertad y la paz.

162. La cuestión de Palestina, en el pasado y en la actualidad, sirve de ejemplo histórico del hecho de que imperan normas injustas en las relaciones internacionales, aunque existan las Naciones Unidas. También sirve para señalar los graves defectos de la actual forma de la Organización. Las Naciones Unidas existen desde hace casi 40 años, pero la igualdad entre los Estados sigue siendo un sueño quimérico para la mayoría. En la práctica, un Estado o un pequeño grupo de Estados han podido oponerse a la voluntad y el consenso internacionales, con total desprecio de los principios y las disposiciones de la Carta y los principios del derecho internacional contemporáneo. En el mundo actual el poder favorece a los más fuertes; quienes tienen el poder tienen tremendas posibilidades de transformar lo malo en bueno y lo imposible en posible. En esas circunstancias, las aspiraciones legítimas de los pueblos más pequeños quedan sofocadas. Se coloca una barrera a sus exigencias, por grande que sea la simpatía internacional con que cuentan. Si no se convierten a la misma lógica y no hacen grandes sacrificios para modificar el equilibrio del poder, nunca alcanzarán nada. Lo único que les queda por hacer es claudicar. Eso es precisamente lo que los sionistas y los imperialistas han tratado de imponer al pueblo palestino, y precisamente lo mismo que el racismo y el imperialismo quieren imponer al pueblo de Namibia. Pese a la simpatía internacional generalizada con esas dos causas, los dos regímenes racistas de Palestina y Sudáfrica siguen oponiéndose a la voluntad internacional.

163. Esa deplorable realidad que ilumina el profundo abismo entre los principios y los ideales consagrados en la Carta y la realidad que prevalece en las relaciones internacionales, de ninguna manera disminuye el valor y la importancia de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General con respecto a la cuestión de Palestina, inscrita en su programa en todos y cada uno de sus períodos de sesiones. De esa forma, la Asamblea General desmascara periódicamente el verdadero rostro de la política sionista y expresa la profunda simpatía internacional para con el pueblo palestino, al mismo tiempo que revela las dimensiones de la amenaza que representa para la paz mundial como resultado de la insuficiencia del sistema internacional existente y pese a los elevados ideales de los autores de la Carta de las Naciones Unidas.

164. Sobre las Naciones Unidas recae una gran parte de la responsabilidad en cuanto al origen de la cuestión de Palestina y su evolución posterior. La resolución de la Asamblea General en virtud de la cual, el 29 de noviembre de 1947 [resolución 181 (III)], se dispuso la partición de Palestina en dos Estados constituyó el primer error cometido por las Naciones Unidas en su historia. Posiblemente algunos actuaron con buena intención, pero la ma-

levolencia de algunos otros fue muy clara, ya que fue un paso tendente a realizar sus ambiciones en la tierra árabe. En tal forma, los sentimientos resultantes de los reveses de la segunda guerra mundial y las diversas injusticias fascistas y nazis fueron explotados para implantar una entidad intrusa en el mundo árabe, a fin de que sirviera de custodio de los intereses imperialistas y colonialistas en la región y de instrumento regional para dificultar la posibilidad de evolución y unidad del mundo árabe. Bajo el lema de "justicia para los judíos" después de su dura prueba en la Alemania nazi, se cometió la mayor injusticia en contra de los pueblos árabe y palestino. A ese respecto, Arnold Toynbee, el famoso historiador británico, dijo que los árabes tenían que pagar por un crimen que no habían cometido y cuya responsabilidad básica era imputable a las sociedades occidentales.

165. La cuestión palestina, entonces, es la flagrante encarnación del comienzo de las conspiraciones occidentales contemporáneas contra la nación árabe. Es la más amarga cosecha de la cooperación árabe con los países colonialistas occidentales durante las dos guerras mundiales. La cuestión palestina representa, al mismo tiempo, la crisis ética de las democracias colonialistas occidentales, que no sólo reconocen valores en función de sus intereses y ambiciones egoístas. Gran Bretaña, que tenía la reponsabilidad del mandato de la Palestina árabe, se confabuló con el movimiento sionista mundial y conspiró con él para aplicar una política orientada a cambiar la naturaleza demográfica de Palestina, obligando a los habitantes árabes, con diversos medios terroristas, a escapar y recibiendo a decenas de miles de judíos, que fueron traídos a Palestina por la Agencia Judía. Después que la conspiración se puso en evidencia, todo lo que necesitaba era darle legitimidad internacional. Por ello el Reino Unido presentó la cuestión ante las Naciones Unidas, las que, bajo la presión sionista e imperialista, aprobaron su resolución sobre la partición de Palestina en noviembre de 1947. Algunos pensaron que el asunto terminaba allí, pero el rechazo de esa injusta decisión por parte del pueblo palestino y la nación árabe, por una parte, y la escalada de las ambiciones expansionistas sionistas, por la otra, mantuvieron la vigencia de la cuestión, una fuente de problemas que amenaza la paz y el desarrollo no solamente de la región árabe, sino también del resto del mundo.

166. La cuestión palestina es responsabilidad de las Naciones Unidas. Ese hecho no puede ser alterado por la actual situación reinante en la Organización internacional, resultante de la política de las superpotencias, que, de acuerdo con las responsabilidades especiales que les confiere la Carta de las Naciones Unidas, deberían haber apoyado la libertad y la paz. La responsabilidad de las Naciones Unidas con respecto al pueblo palestino es de orden jurídico, político y ético. Las Naciones Unidas contribuyeron a su sufrimiento; ahora deben permitirle recuperar el ejercicio de sus derechos inalienables. Las simples denuncias y la inobservancia de los actos de fuerza no solamente afectarán el prestigio y la reputación de las Naciones Unidas, sino que servirán como un incentivo al agresor para continuar sus maquinaciones y sus planes, y podrían resultar un asunto difícil de cambiar.

167. La situación imperante en Palestina y en la región árabe exige una reconsideración del modo en que las Naciones Unidas han tratado la cuestión durante los últimos cuatro decenios, especialmente dado que está claro que

todas las resoluciones aprobadas por la Organización, independientemente de su pertinencia, jamás podrán ser puestas en práctica y no serán suficientes para disuadir al agresor de continuar su agresión. Esa realidad exige una evaluación, con miras a encontrar nuevos medios para hacer frente al problema. Al respecto, creo que el proceso de evaluación debería basarse en un estudio detallado de los problemas, las causas y las soluciones posibles. Cabe señalar algunos hechos importantes relacionados directamente con la cuestión.

168. Primero, el carácter árabe de Palestina está arraigado en la historia y nunca ha sido puesto en duda. Los habitantes de Palestina, sean musulmanes, cristianos o judíos, son árabes por su origen, cultura y civilización. Cualquier intento de sostener lo contrario constituye una mentira que no confiere el derecho a ocupar Palestina y expulsar a sus habitantes musulmanes y cristianos. Por lo tanto, cualquier intento de alterar el carácter árabe de Palestina es nulo e irritado y no puede ser aceptado, aun cuando pueda tener ciertos efectos que podrían durar años o siglos.

169. Segundo, el movimiento sionista, que nació en la cuna del imperialismo y del colonialismo, es un movimiento político colonialista y racista, aunque libre una lucha en nombre de la religión. Sus características adquirieron forma en cierto período de evolución histórica y social, cuando Europa adoptó las ideas deformadas de la supremacía y de la superioridad y se embarcó en el aventurerismo. Por ello, el sionismo es una cultura extranjera en el mundo árabe.

170. Tercero, el movimiento sionista está basado en el imperialismo y el colonialismo, que lo empujan a extenderse y le prestan una asistencia y un apoyo cada vez mayores. De ahí que el sionismo en una temprana etapa haya sido aliado de los imperios británico y francés, y más tarde del imperialismo americano.

171. Cuarto, el establecimiento de una comunidad religiosamente segregada en la Palestina árabe, así como sus repercusiones, han llevado a la región al borde del conflicto y la inestabilidad. Las ambiciones sionistas terminaron con la aprobación de la resolución sobre el plan de partición. Los sionistas trataron de ampliar el imperio judío a la región más grande posible de territorios árabes. El régimen sionista no reconoce que sus fronteras políticas quedaron definidas en la resolución de la partición. Los sionistas estiman que esa resolución sirve de base y trampolín para aplicar las sucesivas fases del designio sionista.

172. Quinto, las conspiraciones sionistas son constantemente contrarias al objetivo de establecer la paz y la prosperidad en la tierra árabe. Los objetivos del movimiento sionista hacen que su concepto de la paz sea el de imponer sus términos sobre otros o provocar una situación de simple armisticio como preludeo a una mayor expansión.

173. Esos hechos, así como la realidad y la naturaleza del movimiento sionista y sus nexos con los círculos imperialistas, racistas y colonialistas, dejan bien en claro que la cuestión palestina no es un conflicto fronterizo, sino un conflicto entre el habitante original y el intruso; no es una cuestión de refugiados, sino una cuestión de un pueblo que lucha por recuperar sus derechos usurpados;

por defender la causa de una nación que combate contra un peligro que viene de afuera y que amenaza sus templos sagrados y su existencia misma.

174. La política sionista, basada en el poder y la agresión en sus relaciones con los árabes, así como las prácticas represivas en los territorios palestinos y árabes ocupados, en la forma de deportaciones, judaización y alteración de la naturaleza demográfica, cultural y geográfica de los territorios árabes ocupados, revelan la verdadera naturaleza del plan sionista. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ha desenmascarado repetidamente, en diversos y respetados documentos internacionales, la triste situación de los habitantes árabes de los territorios ocupados. Los sionistas no han ocultado sus verdaderas intenciones. No les da vergüenza declarar esas ambiciones. El Rabino Cook, de Gus Emunim, mencionó que el actual era un período de trabajo y que Dios lo bendeciría porque había ordenado a todo su pueblo ir a Sión y levantar su bandera sobre esa tierra santa. Dijo: "Aquí no hay tierra árabe; esta es nuestra tierra. La tierra, como se define en la Torah, se extiende desde el Nilo al Eufrates y corresponde a Israel". Otro dirigente del movimiento sionista, Levinger, aclara más el asunto y dice: "Si tratamos a los árabes por medio de la fuerza, capitularán. Si se oponen a la soberanía sionista en Judea y Samaria" —y se refiere a la Ribera Occidental y a la Faja de Gaza— "los expulsaremos".

175. Amnon Rubenstein, el ex decano de la facultad de derecho de la Universidad de Tel Aviv, en un artículo publicado en *Haaretz*, declaró que las organizaciones sionistas siguen perpetrando sus crímenes, apoyándose en los movimientos Kach y Gus Emunim, y continúa diciendo: "Los árabes son una raza inferior. No tienen derechos. Constituyen un peligro para Israel. Deben ser expulsados del país".

176. A juicio de esas dos organizaciones es necesario recurrir a las armas para emprender ese acto de purificación.

177. Tras el éxito obtenido por el terrorista Kahane, líder del movimiento Kach, en las últimas elecciones israelíes, se le preguntó qué esperaba de los próximos cinco años. Contestó: "Espero ser primer ministro". Pero eso no debe asombrarnos, especialmente cuando sabemos que Menachem Begin, que perpetró las matanzas de Deir Yassin, llegó a ser Primer Ministro.

178. Esos son simplemente algunos ejemplos de las ideas y los actos de los líderes sionistas en la Palestina árabe ocupada. Quienes deseen saber más al respecto pueden consultar las memorias de Ben Gurión, Dayan y otros, y los artículos que publicó en la primavera de 1982 el Instituto Sionista de Investigación de Jerusalén, sobre la estrategia israelí en el decenio de 1980, que revelan la magnitud de la conspiración destinada a dividir a los países árabes e imponerles la supremacía sionista. Me refiero, especialmente a las declaraciones del terrorista Sharon sobre el espacio vital de la entidad sionista, que se extiende al este hasta el Pakistán y al oeste hasta el Océano Atlántico, al norte hasta Turquía y al sur hasta la Península Arábiga y al corazón del continente africano.

179. Al hablar de la cuestión palestina siempre debemos referirnos a la política de los Estados Unidos en la región

árabe, así como a las relaciones especiales entre la entidad sionista y los sucesivos Gobiernos estadounidenses. Es una relación que encontró su plena dimensión después de la agresión tripartita contra Egipto, en 1956, y con la prominencia de los Estados Unidos como Potencia influyente en la región. Los imperialistas estadounidenses tratan de mantener sus intereses económicos y estratégicos y oponerse al movimiento de cambio político y económico en el mundo árabe, lo que los ha llevado a explotar la base sionista. La camarilla cabildera sionista cuya influencia en el Congreso de los Estados Unidos es bien conocida, ha logrado mejorar esa relación hasta el punto de que ha asumido el nivel de una alianza estratégica, formalizada en noviembre de 1983, y que institucionalizó la relación entre las dos partes en las esferas militar, política, económica y financiera. En virtud de esa alianza, podemos decir que la entidad sionista es considerada como un Estado de los Estados Unidos. La asistencia per cápita que da los Estados Unidos a cada judío en la Palestina ocupada ha llegado a los 1.250 dólares en 1984, mientras que la que corresponde a los ciudadanos estadounidenses en los gastos estatales es de sólo la mitad de esa cifra.

180. El Presidente Reagan reitera cada vez que la ocasión se presenta su orgullo con respecto a la relación especial que une a su país con la entidad sionista. El 6 de septiembre, ante una audiencia judía reunida en el Sheraton Hotel de Washington, se comprometió a seguir apoyando a Israel, en especial en lo que se refiere a las campañas contra ese país en las Naciones Unidas. Añadió que durante los primeros tres años de su gobierno, Israel recibió más de 9.500 millones de dólares en asistencia y que durante el año en curso recibiría 2.600 millones en donaciones.

181. Esas breves referencias aclaran la índole de la relación entre los sionistas y el Gobierno de los Estados Unidos y el hecho de que, al adoptar el programa sionista, ese país se ha convertido en asociado directo en la agresión contra la nación árabe.

182. La vasta conspiración estadounidense contra el mundo árabe exige que las Naciones Unidas encuentren nuevos medios, más allá de las resoluciones conciliatorias usuales, a fin de poder adoptar medidas prácticas para lograr una solución de paz, justa y duradera y poner fin al largo sufrimiento del pueblo palestino. Nuestra delegación desea recordar ciertos principios que deben constituir la base de los esfuerzos encaminados a restablecer la paz y la estabilidad en la región.

183. Primero, la cuestión de Palestina y sus diversas ramificaciones son resultado de una invasión extranjera organizada, cuyos propósitos y objetivos van más allá del control económico y llegan a la expulsión de los habitantes árabes. En ese nivel la cuestión de Palestina es una cuestión de racismo y de colonialismo. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de ponerle fin. El racismo sionista agresivo no puede ser reformado o pacificado, y eso se aplica también al régimen de Pretoria.

184. Segundo, una solución justa de la cuestión exige la plena aplicación de dos principios de las relaciones internacionales. El primero es el de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Ese principio, que es indivisible, se aplica a todos los territorios árabes y palestinos ocupados antes y después de 1947. El segundo

es el del derecho inalienable del pueblo de Palestina a recuperar la libre determinación y a establecer un Estado democrático en un suelo nacional; un Estado que comprenda a los árabes de Palestina, sean ellos musulmanes, cristianos o judíos.

185. Tercero, cualquier intento de restablecer la paz en la región tiene que ser amplio, justo y tiene que tener en cuenta los diversos aspectos de la cuestión. Con ese fin, es importante reiterar que las Naciones Unidas siguen representando el único marco adecuado para la búsqueda de una solución justa y duradera de la cuestión. El resultado es que no existe ninguna posibilidad de aceptar mediaciones o arreglos parciales o globales fuera del marco de las Naciones Unidas, porque la aceptación de ese tipo de mediación sólo serviría a los planes de dominio sionistas e imperialistas. De ello son prueba los acuerdos de Camp David y el acuerdo sionista-libanés, que fracasó ante los héroes de la resistencia nacional libanesa.

186. Cualquier intento de encontrar un arreglo a la cuestión que no tenga en cuenta los derechos y principios que se han indicado está condenado al fracaso. El avance por el camino de la justicia y la equidad tropezará con muchos obstáculos y dificultades, pero las Naciones Unidas deben asumir su pesada responsabilidad de adoptar medidas eficaces y decisivas con respecto a una cuestión que ya no puede esperar más. Para que la buena voluntad y el espíritu de avenencia resulten verosímiles es necesario demostrar el firme propósito de poner límite a la política de invasión y de agresión, adoptando las siguientes medidas:

187. En primer lugar, apoyar y sostener la lucha legítima del pueblo palestino, especialmente la lucha armada, para restablecer sus derechos, que le han sido usurpados.

188. En segundo lugar, esforzarse por expulsar a la entidad sionista de las Naciones Unidas e imponerle sanciones amplias y obligatorias, tras señalar al mundo entero el peligro que dicha entidad supone para la paz, así como sus constantes violaciones de los compromisos que ha contraído en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

189. En tercer lugar, ejercer presión sobre el Gobierno de los Estados Unidos para que rompa su alianza con el régimen sionista y ponga término a su asistencia a la entidad sionista, que le permite seguir desafiando a la voluntad internacional e intensificando su política agresiva.

190. En cuarto lugar, buscar nuevos medios que permitan aumentar las posibilidades de que se apliquen las decisiones internacionales cuando el uso arbitrario del veto por los Estados Unidos paraliza la función del Consejo de Seguridad de mantenimiento de la paz y la seguridad.

191. La cuestión de Palestina no es el resultado del acto de agresión de junio de 1967 contra el mundo árabe, como algunos creen o quieren hacer creer. Ese y otros actos de agresión fueron consecuencia de una cuestión que se remonta a mucho más de dos decenios antes de esa fecha. Por consiguiente, restringir la consideración de esta cuestión al acto de agresión de 1967 y sus consecuencias no es más que una perpetuación de la injusticia. El pueblo palestino espera que las Naciones Unidas hagan justicia en todos los aspectos.

192. Para concluir, en nombre de mi delegación deseo expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento al

Sr. Massamba Sarré por los esfuerzos realizados por el Comité para incrementar la conciencia de la opinión pública internacional en lo que se refiere a la verdadera realidad del sionismo y ganar el apoyo internacional para esta justa causa.

193. Sr. KASEMSRI (Tailandia) (*interpretación del inglés*): Muchas veces en el debate de este año y en años anteriores la Asamblea General ha escuchado la exposición de los hechos y los argumentos históricos y reafirmado los derechos inalienables de los palestinos. Este año, al igual que en otras ocasiones, la cuestión de Palestina sigue siendo el meollo de la cuestión del Oriente Medio y la clave para la paz y la seguridad del Oriente Medio en su conjunto. Por consiguiente, la posición del Gobierno real de Tailandia ha sido consecuente y firme en su apoyo de los derechos del pueblo palestino y en la esperanza de lograr una solución justa y pacífica del problema.

194. Desde 1967, las tropas israelíes ocupan ilegalmente los territorios árabes y palestinos, incluida Jerusalén, lo que ha dado por resultado un incontable número de palestinos desplazados, desposeídos y sin hogar. La Asamblea General ha aprobado diversas resoluciones en las que se pide el restablecimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino, y entre otras cosas se reafirma su derecho a la libre determinación y a tener su Estado. Cualquier solución amplia, justa y duradera del problema debe, por lo tanto, basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

195. No obstante, la situación no sólo no se ha modificado sino que, en realidad, se ha deteriorado. Por ese motivo mi delegación desea reiterar la posición de Tailandia.

196. Primero, Tailandia apoya firmemente todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, especialmente la resolución 242 (1967). Creemos que constituyen la base adecuada para resolver pacíficamente el problema. También reconocemos y apoyamos los esfuerzos que realiza el Secretario General al brindar sus buenos oficios en la búsqueda de una solución justa y duradera.

197. Segundo, Tailandia apoya en forma inequívoca las aspiraciones y los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, a la independencia y la soberanía nacionales y a regresar en condiciones de seguridad a sus hogares y propiedades. También creemos que si bien deben respetarse los derechos palestinos por ser sacrosantos, la comunidad internacional debe tener en cuenta los derechos legítimos de otros Estados. Por eso, al reafirmar nuestro apoyo a los derechos legítimos de los palestinos, incluido el derecho a tener un Estado, también respetamos los legítimos derechos de otros Estados de la región a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Creemos sinceramente que ello contribuiría a una solución justa y duradera del problema.

198. Tercero, Tailandia considera que la OLP es la única representante auténtica del pueblo palestino. Eso ha sido reafirmado recientemente en el mensaje del Primer Ministro de mi país con motivo de la reunión especial celebrada en conmemoración del Día Internacional de la

Solidaridad con el Pueblo Palestino, el 29 de noviembre de 1984, en la Sede de las Naciones Unidas. Por lo tanto, apoyamos el derecho de la OLP, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a participar en un pie de igualdad en todas las negociaciones y conferencias sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, dentro y fuera del marco de las Naciones Unidas.

199. Cuarto, Tailandia sostiene como uno de los principios fundamentales, que es inaceptable la ocupación militar extranjera del territorio de otro Estado. En ese sentido, constantemente hemos pedido el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967.

200. Quinto, Tailandia se opone a toda medida que no esté de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas o con las normas del derecho internacional. Ese es el motivo por el cual Tailandia se opone a la anexión *de facto* de Jerusalén por Israel, a su presunta condición de capital de Israel y a toda alteración de la condición jurídica o demográfica de la Ciudad Santa. Esa es también la razón por la cual Tailandia nunca ha de aceptar la anexión *de facto* de las Alturas del Golán por Israel, ni los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental u otros territorios árabes ocupados. También por ese motivo Tailandia ha condenado constantemente las violaciones de los derechos del pueblo de los territorios árabes ocupados, así como de los derechos de los refugiados. A ese respecto, recordamos la triste suerte de los refugiados de los campamentos de Sabra y Shatila.

201. Sexto, Tailandia cree firmemente que todos los problemas internacionales pueden y deben ser resueltos en forma pacífica. Por lo tanto, apoyamos decididamente todos los intentos encaminados al logro de una solución negociada. En ese sentido, reafirmamos nuestro apoyo al plan aprobado en Fez, el 9 de septiembre de 1982, por la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre⁴, sin perjuicio de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. No obstante, se ha reconocido que, en vista de las prolongadas injusticias, no hay más opción que la prosecución de la lucha palestina en pro de sus legítimos derechos a través de todos los medios disponibles.

202. Mi delegación desea rendir un cálido homenaje a los incansables esfuerzos del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, bajo la presidencia del Sr. Massamba Sarré, del Senegal. Además del valor intrínseco del informe del Comité [A/39/35], el hecho de que continúe llevando a cabo sus tareas con dedicación demuestra la necesidad de un permanente apoyo de la comunidad internacional.

203. Mi delegación cree sinceramente que a fin de alcanzar una solución negociada, es necesario que exista un clima de confianza y de comprensión entre todas las partes. Tal atmósfera sólo puede lograrse si se satisfacen dos condiciones. Una es el reconocimiento inequívoco de los derechos palestinos por todas las partes, en tanto que la otra es la voluntad política de llegar a una transacción en interés de la paz y la seguridad regionales de todos los Estados. Los esfuerzos en ese sentido serán necesarios y útiles para crear una atmósfera conducente a una solución justa y duradera.

204. Por último, mi delegación desea exhortar a todas las partes interesadas a que realicen los mayores esfuerzos posibles por revitalizar el proceso de paz en la región de modo que pueda convertirse en realidad un arreglo político amplio que abarque los derechos legítimos y las aspiraciones de todas las partes interesadas. Esencialmente, pedimos el pronto retiro de todas las fuerzas israelíes de los territorios árabes ocupados desde 1967 y que Israel cumpla plenamente y aplique todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Cuando los palestinos hayan podido ejercer sus derechos inalienables y legítimos, la comunidad internacional habrá dado cumplimiento a su deber en interés de la paz y la justicia para toda la humanidad.

205. Sr. AL-QAYSI (Iraq) (*interpretación del árabe*): Quiero expresar mi gratitud y mi reconocimiento al Sr. Massamba Sarré, del Senegal, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como también a los demás miembros de ese Comité por los grandes esfuerzos que han realizado y por el papel activo que han desempeñado en la búsqueda de una solución justa para la cuestión de Palestina y en defensa de los derechos del pueblo palestino en todos los foros internacionales, de conformidad con las normas del derecho internacional y los principios de la justicia y la paz.

206. La Asamblea General examina la cuestión de Palestina en el actual período de sesiones después de la conmemoración hace unos pocos días del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. Ese día se recibieron varios mensajes de solidaridad procedentes de Jefes de Estado y de Ministros de Relaciones Exteriores de muchos países, y entre ellos uno del Sr. Saddam Hussein, Presidente de la República del Iraq. En su mensaje, el Presidente Hussein recalcó los derechos inalienables del pueblo palestino y la necesidad de realizar esfuerzos por hallar una solución justa y duradera a la cuestión, que es de importancia vital para la paz y la seguridad, no sólo de la región árabe sino del mundo entero. La participación de la comunidad internacional en esa celebración por medio de los mensajes de dirigentes mundiales sirve de aliento a la nación árabe por cuanto con ella se reconoce la justicia de la causa del pueblo palestino y se realza la confianza de ese pueblo en su futuro y en la inevitabilidad de su victoria sobre la agresión y la ocupación mediante la recuperación de sus derechos inalienables, el derecho a regresar a su patria, a la libre determinación y a establecer su propio Estado independiente, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

207. El hecho de que las Naciones Unidas sigan dedicando su atención y su tiempo al examen de la cuestión de Palestina demuestra muy claramente la preocupación y la ansiedad de la comunidad internacional frente a la continua agresión y ocupación del pueblo palestino, cuya causa constituye el meollo del conflicto árabe-sionista.

208. Israel prosigue su agresión y su ocupación de tierras árabes. Sigue asentando ilegalmente a colonos en las tierras árabes y palestinas ocupadas, haciendo caso omiso de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. La Ribera Occidental, la Faja de Gaza, Al Quds, las Alturas del Golán y porciones considerables del Líbano se encuentran aún bajo ocupación israelí, lo que ha transformado a la región árabe en una de las zonas

más explosivas y ha puesto en peligro la paz y la seguridad internacionales.

209. Las prácticas agresivas de Israel y la insistencia de los dirigentes de Tel Aviv en continuar su ocupación y anexión de esas tierras son la fuente principal de la triste suerte y los sufrimientos del heroico pueblo palestino. Los sionistas tratan de aplastar los derechos de los palestinos sometiendo a las formas más horribles de represión, deportación y genocidio. Cabe recordar que la ocupación sionista de tierras palestinas y otras tierras árabes aumenta en intensidad y que las prácticas inhumanas de los israelíes contra el pueblo palestino de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y el Líbano prosiguen con una ferocidad y una brutalidad implacables a la vista de todo el mundo, con el más profundo desprecio por las normas del derecho internacional, los principios de la justicia y la moralidad, y sin prestar atención a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas o a la opinión pública internacional.

210. Con su lucha por la libertad y por recuperar sus derechos inalienables a regresar a su patria y a establecer un Estado independiente, el pueblo palestino es uno de los mejores ejemplos de heroísmo. Los sionistas se equivocan al creer que su política de represión, genocidio, conspiración y traición silenciará al pueblo palestino y lo obligará a abandonar las armas y cesar en su lucha en pro de la liberación.

211. Las aspiraciones del pueblo palestino y su continua decisión de lograr su objetivo justo están estrechamente vinculadas con la OLP, que es la expresión de la libre voluntad del pueblo palestino. En ese aspecto, nos vemos obligados a manifestar una vez más, en los términos más categóricos posibles, que apoyamos a la OLP y a sus dirigentes legítimos, que unen las filas de la resistencia palestina contra todas las conspiraciones y maquinaciones, que son parte del plan concebido por los sionistas para eliminar la cuestión de Palestina y suprimir al heroico pueblo árabe de Palestina.

212. A nuestro juicio, el hecho de que las Naciones Unidas insistan en seguir inscribiendo en su programa el tema relativo a la cuestión de Palestina es positivo. La comunidad internacional espera que se haga justicia y se niega a aceptar hechos basados en la agresión, la fuerza bruta y los designios expansionistas. La comunidad internacional también se niega a aceptar el trato injusto que la entidad sionista y sus aliados dan a las Naciones Unidas. Además, las Naciones Unidas han confirmado su responsabilidad en la cuestión de la liberación, especialmente en cuanto a la aplicación del derecho a la libre determinación, que se ha convertido en piedra angular del orden político enunciado en la Carta de las Naciones Unidas.

213. Durante años, el pueblo palestino se ha visto sometido a la opresión y el terror. Se ha visto privado de los derechos humanos y políticos más elementales. Ese pueblo heroico se vio obligado a recurrir a su derecho de legítima defensa para contrarrestar la agresión que se cometía contra él, utilizando todos los medios previstos por las Naciones Unidas. El pueblo palestino, en larga lucha, ha hecho grandes sacrificios materiales y morales, en circunstancias singulares y a pesar de las conspiraciones que se tramaban contra él. Ese pueblo ha podido poner al descubierto el carácter engañoso y tendencioso de la propagan-

da sionista y ha demostrado al mundo que la entidad sionista es la fuente principal y directa de todo el peligro que se cierne sobre la paz en el Oriente Medio.

214. Durante años la entidad sionista ha empleado prácticas destinadas a apoderarse de una Palestina sin palestinos. Con ese fin, ha lanzado una campaña sistemática de genocidio contra el pueblo palestino, utilizando todos los métodos: la violencia, el terror y los asesinatos en masa. Desde su creación misma la entidad sionista ha llevado adelante una política de discriminación racial contra los palestinos que no querían abandonar sus hogares. Israel los considera ciudadanos de tercera clase y ha expropiado sus bienes y pisoteado sus derechos. En 1967 Israel comenzó a aplicar una política de asentamientos en las tierras ocupadas, cuyos dueños habían sido expulsados. Ha demolido viviendas, cerrado escuelas y universidades; además, ha permitido que se formaran bandas armadas de sionistas fascistas para matar palestinos a plena luz del día.

215. Esa política terrorista y represiva está orientada a una meta: la liquidación y despersonalización del pueblo palestino para obligarlo a abandonar su patria y así poder transformar a Palestina en una zona exclusivamente judía.

216. La constante agresión y violación de leyes y convenios internacionales es una característica de la agresión de la entidad sionista y de sus prácticas contra la nación árabe. Con el pretexto de las razones de seguridad, Israel anexionó las Alturas del Golán y ha modificado el carácter demográfico de los territorios ocupados para borrar de ellos toda identidad árabe. Ha profanado la mezquita de Al-Agsa y declaró a Jerusalén su capital eterna, estableciendo así un antagonismo con millones de musulmanes y cristianos. Además, en 1981 Israel atacó con aviones militares las instalaciones iraquíes de investigación nuclear, dedicadas exclusivamente a fines pacíficos. La comunidad internacional condenó ese acto criminal. La comunidad internacional también condenó la anexión de Jerusalén y las Alturas del Golán sirio, actos que contravienen el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Además de esa serie de actos agresivos, Israel invadió el Líbano y ha practicado el asesinato en masa y el terror contra palestinos y libaneses. Sigue ocupando grandes porciones del Líbano pese a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad que piden el retiro de Israel del Líbano sin ninguna condición previa.

217. Creemos que la cuestión de Palestina es el meollo del conflicto del Oriente Medio. Por lo tanto, no se podrá lograr la paz sin el retiro completo e incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén, y si no media el reconocimiento por parte de Israel del derecho inalienable del pueblo palestino a regresar a su patria y su derecho a la libre determinación y a establecerse en un Estado propio independiente.

218. El pueblo palestino ha estado librando una amarga lucha por recuperar sus derechos legítimos. Ya es hora de que pueda ejercer su derecho a la libre determinación, a establecer su propio Estado independiente en suelo patrio y a ocupar el lugar que le corresponde entre las naciones que, desde el final de la segunda guerra mundial, se liberaron del imperialismo y se transformaron en Estados independientes. El pueblo palestino, bajo la dirección de la

OLP, ha demostrado que su vitalidad y su unidad no pueden ser quebradas por conspiraciones y que su voz no puede ser silenciada por la opresión militar sionista. Ese pueblo ha demostrado que su lucha se verá coronada por el éxito. La reciente reunión del Consejo Nacional de Palestina en Amman, y las resoluciones aprobadas en dicha reunión demuestran ampliamente la unidad que existe entre el pueblo palestino y sus dirigentes, representados por la OLP.

219. Cuando analizamos los acontecimientos registrados el año pasado en relación con la cuestión de Palestina y la búsqueda de la paz, es difícil ver en el horizonte político signo alguno de solución del problema o de la posibilidad de restablecer la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. Deseo destacar que la causa principal de ello es que la entidad sionista se niega a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas y la voluntad de la comunidad internacional. A ese respecto, debemos tener en cuenta que los intentos de desconocer la realidad palestina, de negar a los palestinos el derecho al retorno y a la libre determinación e independencia, y de impedir la participación del pueblo palestino, a través de su legítimo representante, la OLP, no facilitarán la tarea de hallar una solución justa y duradera a la cuestión palestina y establecer la paz en la región. Por lo tanto, nos dirigimos al Consejo de Seguridad para pedirle que cumpla con su responsabilidad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente la que se vincula a la aplicación de sus resoluciones y las de la Asamblea General, como lo exigen la Declaración de Ginebra sobre Palestina³, aprobada por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983, y la opinión pública mundial.

220. El Iraq está resuelto a cumplir con su responsabilidad y brindar toda la asistencia que esté a su alcance al pueblo árabe de Palestina y a la OLP. Pedimos que se ponga término al apoyo que brindan a los agresores sionistas ciertos círculos internacionales, especialmente los Estados Unidos, pues ese apoyo alienta a los agresores a seguir con su política contra el pueblo palestino en los territorios árabes ocupados y obstaculiza los esfuerzos para alcanzar la paz y una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina.

221. Sr. PAPAJOJGI (Albania): La cuestión palestina es el meollo del prolongado conflicto en el Oriente Medio, sin cuya solución no puede haber estabilidad ni tranquilidad en la región. Hace años que las Naciones Unidas y sus diversos organismos se ocupan de ese problema, celebran reuniones y debates, aprueban recomendaciones y resoluciones; pero la situación permanece inmutable: el pueblo palestino continúa bajo la ocupación y la opresión del sionismo israelí y sigue sin una patria.

222. Al igual que en otras ocasiones, la delegación albanesa reafirma que la causa de la grave situación existente en el Oriente Medio, y en particular la del pueblo palestino, es la actividad agresiva del sionismo israelí y la política hegemónica de las dos superpotencias, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética.

223. El sionismo israelí está practicando con la mayor ferocidad el genocidio antipalestino en las tierras árabes ocupadas y lo ha convertido en el principal medio para perpetuar su ocupación. Ya son de todos conocidos los crímenes perpetrados por los sionistas israelíes contra el

pueblo palestino, que es objeto de un terror sin precedentes. Los asesinatos, las detenciones y las persecuciones se han convertido en prácticas diarias de los ocupantes israelíes. El odio hacia todo palestino los ha cegado tanto que no vacilan ni ante matanzas monstruosas como los trágicos acontecimientos que afectaron a los campamentos palestinos de Sabra y Shatila. Bandas fascistas sionistas están en plena actividad y se ocupan de la "caza" de los palestinos. Los cabecillas de Tel Aviv están acompañando ese feroz terror con la intensificación de la política de judaización de las tierras ocupadas. Eso se realiza mediante la expulsión por la fuerza de los palestinos de sus tierras, su agrupación en campamentos cercados de alambres de púa que no se diferencian en absoluto de los campos de concentración. En su lugar, en estos suelos, continúa el establecimiento de colonos judíos que están llegando de todos los rincones con el viejo objetivo del sionismo: perpetuar la ocupación de las tierras árabes. En una palabra, los sionistas israelíes han movilizad todo su potencial militar y económico en una cruzada cuyo blanco es el pueblo palestino. La arrogante política de Israel contra los palestinos y en general contra los pueblos árabes en el Oriente Medio no podía materializarse al margen de toda la tensa situación que reina en esa región como resultado de la política expansionista de las dos superpotencias: los Estados Unidos de América y la Unión Soviética. Precisamente, el sionismo israelí ha aprovechado y aprovecha esa situación en su actividad antipalestina y antiárabe.

224. En ese marco hay que examinar también las conspiraciones que se tramán contra la justa causa del pueblo palestino y que pretenden ser preserriadas tanto por Washington como por Moscú bajo las más diversas etiquetas. La publicidad que dan a los supuestos deseos de una solución pacífica para la cuestión del pueblo palestino, en realidad, como lo demuestra la práctica, nada tiene en común con las fundamentales aspiraciones del pueblo palestino: la restauración de todos sus legítimos derechos, y tener su patria donde vivir libre, soberano e independiente.

225. Los imperialistas norteamericanos no ocultan su hostilidad hacia el pueblo palestino y su causa; abierta y arrogantemente le niegan su legítimo derecho. Ese odio se materializa por conducto de Israel, su instrumento, al que han armado hasta los dientes; lo han convertido en un Estado militar y terrorista.

226. Todo el mundo sabe que sin las armas, la ayuda y el respaldo financiero y político de los Estados Unidos, Israel no estaría en condiciones de hacer lo que está haciendo contra el pueblo palestino y en general en el Oriente Medio.

227. En cuanto a los socialimperialistas soviéticos, sus actos y declaraciones ruidosos, supuestamente a favor del pueblo palestino y en general de los pueblos árabes, no son más que pura demagogia. Ese llamado respaldo ha tenido siempre un carácter táctico y se ajusta a los intereses imperialistas de la Unión Soviética en la región del Oriente Medio. La emigración de decenas de miles de judíos provenientes de la Unión Soviética, que se han establecido como colonos en las tierras ocupadas, está dirigida contra el pueblo palestino. En una palabra, los planes de "paz" en el Oriente Medio, sean ellos norteamericanos o soviéticos, no tienden a la justa solución de la cuestión palestina, sino a enmascarar la actividad antipalesti-

na y antiárabe y se ajustan a sus objetivos a largo plazo para lograr la hegemonía en esa zona.

228. Inclusive ante un ocupante feroz y sanguinario como Israel y las diabólicas conspiraciones de las superpotencias, el pueblo palestino no se ha desmoralizado ni arrojado. Todo lo contrario: ha hecho frente a esa difícil y complicada situación oponiéndole su firme voluntad, su ardiente anhelo y su inquebrantable decisión de realizar sus legítimos derechos y, lo más sagrado para él: regresar a su patria ocupada por los sionistas israelíes. Nada, ni las armas más modernas del Israel agresor, ni las conspiraciones de los imperialistas, han logrado ni lograrán doblegar su lucha.

229. El pueblo y el Gobierno de Albania han apoyado siempre la justa causa del pueblo palestino y de los demás pueblos árabes; apoyan y apoyarán siempre, sin ninguna vacilación su lucha, porque esa es una lucha por el derecho legítimo e innegable de un pueblo a liberar su patria saqueada. Al mismo tiempo, aprovechamos esta oportunidad para reafirmar nuestra condena a los causantes de los sufrimientos y las privaciones del pueblo palestino: los ocupantes sionistas, como también las dos superpotencias imperialistas, los Estados Unidos y la Unión Soviética.

230. Hemos dicho en otras ocasiones y lo repetimos que el problema palestino puede encontrar su solución únicamente cuando sean expulsados de las tierras ocupadas los agresores israelíes, cuando se ponga fin al feroz genocidio contra el pueblo palestino y se corte el camino a la intervención de las dos superpotencias y las demás potencias imperialistas del Oriente Medio.

231. Sobre la consecuente actitud de respaldo a la justa causa del pueblo palestino habla detalladamente el dirigente del pueblo albanés, camarada Enver Hoxha, en su libro publicado recientemente, *Reflexiones sobre el Oriente Medio*⁸, en el que señala:

"Nuestro pueblo siente por el pueblo palestino una simpatía especial porque ha librado y libra una lucha decidida y heroica; lo ha apoyado y lo apoyará en el mar de soledad y traición en que se encuentra hoy. Aun traicionado y abandonado como se halla en la actualidad, el pueblo palestino triunfará. Triunfará porque combate por una causa justa, por el retorno a su patria usurpada por los agresores israelíes con el apoyo abierto de los imperialistas norteamericanos, de los socialimperialistas soviéticos y de las fuerzas reaccionarias de los distintos países árabes."

232. Sr. TOMASZEWSKI (Polonia) (*interpretación del inglés*): El debate sobre el tema que tiene de nuevo ante sí la Asamblea, es decir la cuestión de Palestina, una vez más ha puesto de manifiesto la completa unanimidad de casi todas las delegaciones acerca de la necesidad de una urgente solución al problema palestino.

233. Hay dos razones fundamentales para tal urgencia: la primera es que a una nación con casi 5 millones de personas, que tiene un carácter distintivo y un desarrollo nacional histórico, no se le puede negar el derecho básico a la libre determinación. La segunda es que toda demora ulterior en la solución del problema palestino produce inevitablemente un empeoramiento de la situación ya peligrosa que impera en esa parte delicada del mundo, con

lo que se pone en peligro la paz y la seguridad en la región y en el mundo en general.

234. Polonia ha señalado en numerosas ocasiones que el conflicto del Oriente Medio, con el problema palestino en su centro, es una de las principales fuentes de tensión en el mundo. Durante muchos años ha sido motivo de desestabilización para la paz y la seguridad en la zona. La eliminación de esas amenazas es vital para todas las naciones de la región y es de interés para la paz en el mundo.

235. Mi país nunca ha sido indiferente con respecto a la paz en el Oriente Medio. La manifestación política de esa posición está constituida por la participación activa de Polonia en los esfuerzos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la región, primero en la FENU y más tarde, hasta hoy, en la FNUOS. El dedicado servicio de los soldados polacos en el Oriente Medio bajo la bandera de las Naciones Unidas constituye una contribución directa de mi país al restablecimiento de la paz en la región.

236. En opinión del Gobierno polaco, el principal obstáculo al establecimiento de una paz duradera y justa en el Oriente Medio es la ocupación israelí de territorios árabes durante la guerra de 1967, la invasión del Líbano en 1982 y el total desdén manifestado por los derechos inalienables del pueblo palestino. Esa situación es resultado de la política expansionista de Israel.

237. Ese expansionismo israelí, manifestado en su violación de los principios del derecho internacional y en su menosprecio de las distintas resoluciones de las Naciones Unidas, también se refleja en la anexión de la parte oriental de Jerusalén, y en la ampliación de la jurisdicción y la administración de Israel a las Alturas del Golán sirio.

238. El Gobierno de la República Popular Polaca condena enérgicamente esos actos, contrarios a la Carta de las Naciones Unidas. Condenamos la política de Israel de colonizar la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, así como todo acto de represión y discriminación perpetrado contra los palestinos, por ser acciones contrarias al derecho internacional. Al mismo tiempo, Polonia apoya firmemente las legítimas aspiraciones del pueblo palestino a lograr sus derechos inalienables, incluido su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente propio, con garantías de asistencia pacífica y seguridad por parte de todas las naciones y países de la región.

239. El actual debate confirma, una vez más, que toda solución justa y duradera a la situación en la región debe comprender, en primer lugar, una solución a la cuestión de Palestina. Y el único marco posible para esa solución son las Naciones Unidas, con sus resoluciones pertinentes relativas a la cuestión de Palestina. Se podría llegar a una solución mediante la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, con la participación, en condiciones de igualdad, de todas las partes, es decir, de todos los Estados interesados, la OLP, la Unión Soviética y los Estados Unidos, como copresidentes de la conferencia de 1973 sobre el Oriente Medio. Hemos expresado esa posición en muchas oportunidades, junto con otros Estados socialistas, y también hemos respaldado la iniciativa del Secretario General en relación con la convocación de tal conferencia. El 29 de julio de 1984, el Gobierno de la Unión Soviética presentó propuestas de-

talladas relativas a la solución en el Oriente Medio [véase A/39/368]. Se han hecho ya distintas referencias a esa propuesta durante el debate. Me limitaré, pues, solamente a citar la posición de mi Gobierno sobre las propuestas soviéticas, que figuran en una declaración del Ministro de Relaciones Exteriores Polaco, presentada en relación con la declaración de la Unión Soviética sobre el Oriente Medio el 29 de julio de 1984:

“Esas son unas propuestas muy concretas. Determinan claramente las metas de la conferencia, enuncian toda una serie de sugerencias constructivas relativas a la organización de los trabajos de la conferencia. La República Popular Polaca opina que el programa de acción sugerido en la declaración contiene todos los elementos que constituyen las condiciones previas para obtener una solución amplia, justa y duradera al conflicto del Oriente Medio.”

240. Permítaseme añadir que la República Popular Polaca apoya plenamente la iniciativa de la Unión Soviética y está dispuesta a contribuir positivamente en el mencionado proceso.

241. Sr. BIRIDO (Sudán) (*interpretación del árabe*): La celebración, por parte de la comunidad internacional, del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, la semana pasada, constituye el reflejo del interés que siente con respecto a ese pueblo y es una afirmación renovada del apoyo constante al derecho de ese pueblo a establecer un Estado independiente, soberano, en su territorio nacional y a ejercer su derecho a la libre determinación. Esa fue una celebración especialmente importante debido a la situación regional e internacional. Ello refleja con claridad que el problema palestino es el elemento central del conflicto que azota al Oriente Medio y que, como un volcán en erupción, puede constituir una amenaza a la paz y la seguridad en todo el mundo si no se le encuentra pronto una solución justa y duradera.

242. La lucha que libra el pueblo palestino ha permitido extraer distintas lecciones de la situación. En primer lugar, el problema palestino ha de seguir atizando las llamas en el Oriente Medio, si los sufrimientos del pueblo palestino continúan. Mientras que el pueblo palestino constantemente aporta una prueba renovada de la justicia de su causa, Israel continúa negándose obstinadamente a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas y rechaza todos los esfuerzos conducentes a la paz ante la falta de disuasión que en principio tendría que llevarlo a inclinarse ante la voluntad internacional.

El Sr. Oramas Oliva (Cuba), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

243. Israel libra una guerra despiadada contra el pueblo palestino. El expansionismo de Israel, la ocupación y la anexión de tierras por la fuerza son la política declarada por los dirigentes de Tel Aviv con todas sus ramificaciones: la agresión, los bombardeos, los asesinatos de ancianos, mujeres y niños; la destrucción de los lugares de culto, como los lugares santos islámicos; la judaización de las tierras; los sacrificios que imponen de vidas inocentes; el aumento de la tirantéz. El conflicto prosigue con todas sus secuelas trágicas, que son ya bien conocidas.

244. Deploramos la perpetuación de esa situación inhumana, con palestinos prisioneros en los campamentos, pese a las múltiples resoluciones aprobadas por las Na-

ciones Unidas sobre la cuestión. He de decir que nada tiene el brazo criminal de Israel, que continúa, con sus prácticas, menospreciando las resoluciones y decisiones de las instancias internacionales. Es evidente que la comunidad internacional tiene que asumir sus responsabilidades con miras a poder conjurar el peligro que representan las prácticas israelíes.

245. Israel ha rechazado obstinadamente todos los esfuerzos de paz, especialmente las resoluciones de las Naciones Unidas, así como el plan árabe para la paz aprobado en Fez, el 9 de septiembre de 1982, en la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre⁴. Ese plan refleja la voluntad de paz de las naciones árabes y su deseo de llegar a una paz justa, en tanto, por otro lado, Israel rechaza todos los esfuerzos por lograr la paz, porque es un Estado agresivo que no quiere la paz.

246. A pesar de la existencia de un sentimiento de desaliento general, a pesar de las tentativas hechas por Israel para imponer una paz fundada en la política de fuerza aplicada por sus instituciones políticas o militares, la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina se celebró en Ginebra en agosto de 1983 bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Esa Conferencia marcó un hito importante, pues permitió a la comunidad internacional, representada por muchos participantes importantes, reafirmar su principio con respecto a la solución de este problema en un marco jurídico internacional. Gracias a esa Conferencia, la comunidad internacional pudo afirmar que no habrá paz justa y duradera en la región del Oriente Medio mientras Israel no se retire completamente y sin condiciones de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén, mientras el pueblo palestino no pueda ejercer su derecho a la libre determinación, al regreso a sus hogares, a la recuperación de sus bienes y a la creación de su propio Estado independiente y soberano en su suelo nacional, bajo la dirección de la OLP, que es su única representante legítima. Esos principios servirán de base para la creación de una paz sólida, una paz justa, y no de una paz impuesta a punta de bayoneta.

247. La OLP ha demostrado que es un interlocutor con el cual es necesario contar en todas las conversaciones de paz y en todas las gestiones de paz relativas al Oriente Medio. Los obstáculos encontrados no han disminuido su determinación de proseguir ese combate a fin de lograr un arreglo justo y global. El Consejo Nacional de Palestina, que hace pocos días apenas se reunió en Amman, fue una manifestación árabe y palestina de protesta contra los crímenes cometidos por Israel. Ese Consejo permitió apreciar la fidelidad del pueblo palestino a la OLP, que es su única representante legítima. Ese Consejo reafirmó su confianza total en los dirigentes palestinos elegidos, bajo la dirección de Yasser Arafat. Como lo dijo ayer el Sr. Kaddoumi en la Asamblea [88a. sesión], el período de sesiones reciente del Consejo Nacional de Palestina fue una importante ocasión que subrayó las claras relaciones que unen a los pueblos palestino y jordano, que comparten la decisión inquebrantable de formar un frente árabe unido con el fin de liberar las tierras árabes y permitir al pueblo palestino que ejerza sus derechos legítimos e inalienables.

248. Nadie ignora que la colaboración que se ha establecido entre los regímenes de Pretoria y Tel Aviv constituye,

a su vez, otra amenaza que pone en peligro la seguridad de las dos regiones, árabe y africana, y que constituye un obstáculo al combate que libran los pueblos árabe y africano por la libertad y la independencia. Denunciamos enérgicamente esa alianza, condenada en tantas oportunidades en las instancias regionales o internacionales. Es necesario que la comunidad internacional redoble los esfuerzos para que no se pongan trabas a la realización de los objetivos legítimos de los pueblos árabe y africano.

249. El problema palestino seguirá siendo el patrón para ver si las Naciones Unidas pueden restituir sus derechos a sus titulares legítimos, para evaluar la credibilidad de la Organización y si sabe ponerse a la altura de las esperanzas y las aspiraciones que en ella se han cifrado.

250. Para terminar, quisiera decir que el Sudán rinde homenaje a los esfuerzos desplegados por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, bajo la dirección eficaz de su Presidente, el Sr. Sarré, del Senegal, con la asistencia del Relator, el Sr. Gauci, de Malta, que merecen todo nuestro apoyo, pues ese Comité ha desempeñado un papel importante en la sensibilización de la comunidad internacional con respecto a los sufrimientos del pueblo palestino y a la legitimidad de su lucha. Ese Comité también ha hecho esfuerzos encomiables para preparar la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, que se celebró en Ginebra el año pasado, así como para redactar el informe muy valioso presentado a la Asamblea General [A/39/35], que merece todo nuestro apoyo. Deseamos que esos esfuerzos prosigan con miras a la realización de las aspiraciones nacionales del pueblo palestino.

251. Sr. NGONDA (Zambia) (*interpretación del inglés*): La Asamblea examina una vez más la cuestión de Palestina en la búsqueda constante de una solución general y duradera para ese espinoso problema.

252. El pueblo palestino ansía la paz, la libertad y la independencia de un Estado propio. Todos los pueblos amantes de la paz, la libertad y la justicia de todo el mundo están preocupados porque Israel, en violación de numerosas resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas, ha seguido estableciendo nuevos asentamientos en los territorios árabes ocupados, con lo cual profundiza la tensión en la zona. Los que sostienen la idea peligrosa de que la paz en el Oriente Medio puede garantizarse aumentando la capacidad israelí de mantener su ocupación injustificada de los territorios árabes deberían haberse dado cuenta de que su apoyo ciego al Estado judío ha tenido el efecto negativo de exacerbar la tirantez en la región.

253. No puede haber dudas de que la cuestión de Palestina es el núcleo del problema del Oriente Medio. Los palestinos son un pueblo desposeído debido a la política expansionista. Una solución permanente y duradera del conflicto árabe-israelí seguirá siendo difícil de encontrar mientras Israel se niegue empeinadamente a retirarse de todos los territorios árabes que ha ocupado desde 1967. El respeto a los derechos inalienables del pueblo palestino y a la libre determinación e independencia en un Estado propio es ciertamente una condición *sine qua non* para la paz en la región. No puede haber paz en el Oriente Medio si no se encuentra una solución general a la cuestión de Palestina. Es realmente el colmo de la ingenuidad suponer o siquiera imaginar otra cosa.

254. Zambia asigna la mayor importancia al principio referente a la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Ese es un principio cardinal consagrado en la Carta de las Naciones Unidas al cual todos los Estados deben atenerse escrupulosamente. Así, pues, hemos apoyado de todo corazón las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como otras resoluciones y decisiones.

255. Creemos que la cuestión de Palestina puede ser resuelta mediante negociaciones entre todas las partes involucradas en el conflicto. Con este fin, las instamos a escuchar el llamado de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra el año pasado, tendente a la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la cual las dos superpotencias deberían intervenir con todas las partes en el conflicto, inclusive la OLP, en un pie de igualdad. Aunque virtualmente existe un consenso de la comunidad internacional sobre la necesidad imperiosa de resolver la cuestión de Palestina de una vez por todas, la actitud negativa de Israel y de los Estados Unidos a que se refiere el Secretario General en su informe [véase A/39/130/Add.1], ha hecho imposible traducir ese consenso en una realidad.

256. En la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Fez, el 9 de septiembre de 1982, se aprobó un importante documento⁴ que contiene los principios que podrían ayudar al logro de la paz en la región. La continuación de la tensión en la región plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

257. Mi delegación desea reafirmar el apoyo y la solidaridad de Zambia con el pueblo palestino en su justa y heroica lucha para lograr su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia nacional. También reafirmamos nuestro respaldo a la OLP, única y legítima representante del pueblo palestino.

258. La paz y la seguridad de Israel dependen de su disposición a cooperar con las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones pertinentes.

259. En conclusión, deseo encomiar al Presidente y a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por sus incansables esfuerzos en el cumplimiento del mandato del Comité.

260. Sr. DIACONU (Rumania) (*interpretación del francés*): La cuestión de Palestina, una de las más graves a las que han debido hacer frente las Naciones Unidas desde sus primeros años, se examina otra vez este año en una situación internacional muy compleja, que pone gravemente en peligro la paz y la seguridad del Oriente Medio y de todo el mundo.

261. La prolongación del conflicto del Oriente Medio, de la ocupación ilegal por parte de Israel de territorios palestinos y árabes, el estado de violencia y de enfrentamiento que persiste en los territorios ocupados y en toda la zona, pueden engendrar nuevos choques, provocar más pérdidas humanas y materiales a los pueblos de la región y amenazar la paz internacional.

262. La evolución de la situación en el Oriente Medio ha puesto más que nunca en evidencia la verdad de que el

problema palestino constituye el elemento central del conflicto árabe-israelí. Evidentemente, no hay garantías de lograr una solución amplia y duradera del conflicto y un clima de calma y de cooperación sin un arreglo justo del problema y sin la realización de los derechos legítimos del pueblo palestino a forjar su destino y vivir en su propio Estado independiente.

263. Toda la historia, por otra parte, ha demostrado que un pueblo no puede fundar su seguridad y su independencia en la negación del derecho de otros pueblos a la existencia y a la independencia y en el empleo de la fuerza y la amenaza con el uso de la fuerza contra otros Estados y pueblos. La paz y la seguridad sólo pueden lograrse mediante el respeto de los derechos legítimos de otros países y de los principios y normas del derecho internacional.

264. De ahí que el reconocimiento y el respeto de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, asegurando las condiciones para que pueda cumplir sus aspiraciones naturales de vivir en paz y tranquilidad en su propio Estado independiente, responden a los intereses de todos los pueblos de la zona y a los intereses de la paz y de la seguridad en todo el mundo.

265. Partiendo de la necesidad de que todos los conflictos y los problemas litigiosos se solucionen únicamente por medios pacíficos y luego de negociaciones, Rumania se ha pronunciado siempre y lo reitera ahora resueltamente por una solución política de los problemas del Oriente Medio que garantice el logro de una paz general en la región, así como el arreglo del problema del pueblo palestino sobre la base de su derecho a la libre determinación, incluida la formación de un Estado palestino independiente.

266. Como lo ha señalado constantemente mi país, el pueblo palestino, como cualquier otro pueblo, tiene el derecho imprescriptible de organizar su vida siguiendo sus aspiraciones nacionales y de ejercer su derecho a la libre determinación, incluido el derecho de constituir su Estado independiente. En numerosas oportunidades hemos manifestado nuestra convicción inquebrantable de que si no se soluciona el problema del pueblo palestino sobre la base de su derecho a la libre determinación no se podrá lograr la paz en el Oriente Medio. Fiel a su política de principio, Rumania no ha cesado de pronunciarse en favor de que la OLP, en su calidad de representante única y legítima del pueblo palestino, participe en condiciones de igualdad en el proceso de arreglo del problema del pueblo palestino y de la situación general en el Oriente Medio.

267. Con una solución de esas características se debería poder lograr una paz duradera y justa y la garantía de la independencia y la soberanía de todos los Estados de la zona.

268. Como es bien sabido y sobre todo en los últimos años, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han manifestado sus preocupaciones y realizado esfuerzos a fin de arreglar por medios pacíficos y mediante negociaciones los múltiples aspectos del conflicto árabe-israelí, en especial el problema palestino.

269. En 1983, la Asamblea General hizo suya la iniciativa de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de

Palestina, celebrada en Ginebra ese año, de convocar a una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Una idea similar había sido enunciada en 1978 por el Presidente de Rumania. Mi país no ha cesado desde entonces de pronunciarse firmemente en favor de dicha conferencia, en la que participarían todos los Estados interesados, inclusive la OLP, única y legítima representante del pueblo palestino.

270. Estimamos que esa iniciativa conserva su plena actualidad y que es necesario que todos los Estados y la comunidad internacional realicen esfuerzos por lograr lo antes posible la convocación de dicha conferencia.

271. Compartimos la opinión expresada por el Secretario General en su informe sobre la situación en el Oriente Medio [A/39/600], de que dicha conferencia puede concebirse como un marco flexible que permita las negociaciones necesarias a fin de solucionar todas las cuestiones relativas al conflicto del Oriente Medio. Igualmente, estamos de acuerdo con otras delegaciones en el sentido de que ha llegado el momento de que todos los países interesados y todas las fuerzas políticas de la región actúen en favor de la organización de la citada conferencia, lo que representaría una contribución significativa hacia una solución general y justa, tan esperada por los pueblos de la zona y por todo el mundo.

272. Rumania y el pueblo rumano han expresado constantemente su apoyo a la justa causa del pueblo palestino y a sus aspiraciones legítimas de vivir en libertad, en su Estado independiente, así como a su derecho inalienable a la libre determinación. Rumania fue uno de los primeros países del mundo que reconoció a la OLP como única representante legítima del pueblo palestino.

273. En un telegrama que envió recientemente el Presidente Nicolae Ceaușescu al Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Yasser Arafat, para felicitarlo con motivo de su reelección, se expresó la convicción de que las relaciones de amistad y cooperación beneficiosa entre el partido Comunista rumano y la OLP continuarán ampliándose y diversificándose para beneficio de ambos pueblos, de la causa de la paz, de la independencia y de la cooperación internacional.

274. Estimamos que las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel más activo en los esfuerzos tendientes a solucionar el conflicto del Oriente Medio y el problema palestino y que puede propiciar una negociación conjunta, a fin de llegar a una paz justa y duradera en esa región tan atormentada del mundo, lo que respondería plenamente a las esperanzas y expectativas de los pueblos de la zona y de todos los pueblos del mundo.

275. La adopción de medidas y la realización de esfuerzos encaminados a solucionar por medios políticos todos los aspectos del conflicto en el Oriente Medio y sobre todo el problema palestino está en total concordancia con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, con las exigencias legítimas de los Estados Miembros de la Organización, de los pueblos de la región y de todo el mundo.

276. En lo que toca a Rumania, está decidida a aportar ahora y en el porvenir su contribución para la solución amplia y duradera de los problemas del Oriente Medio,

para el establecimiento de una paz justa en la región y para la consolidación de la paz, la seguridad y la cooperación internacionales.

277. Sr. ADENIJI (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Hace pocos días las Naciones Unidas observaron el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, en el que todos reflexionamos sobre la tragedia de los palestinos en su lucha justa y prolongada por la libre determinación. La observancia de un día internacional de solidaridad con el pueblo palestino en varias capitales del mundo, incluida la de mi país, no sólo pone de relieve la preocupación de todo el mundo por esa trágica situación, sino también la necesidad de adoptar medidas internacionales concertadas para resolver la crisis con urgencia.

278. En esa ocasión solemne el Jefe de Estado de mi país, en su mensaje, aprovechó la oportunidad para:

“asegurar al pueblo de Palestina que Nigeria continuará realizando todos los esfuerzos posibles dentro de la comunidad internacional con el objeto de lograr una solución amplia, justa y equitativa del problema del Oriente Medio que restablezca y garantice su derecho soberano”.

279. La cuestión de Palestina ha ocupado un lugar prominente en el programa y las deliberaciones de las Naciones Unidas desde su creación. Ello pone de manifiesto la naturaleza fundamental de la crisis del Oriente Medio, donde se niegan en forma consecuyente y flagrante derechos humanos y reivindicaciones justificables a la libre determinación, a pesar de los esfuerzos internacionales continuos para resolver la crisis.

280. Mi delegación ha leído con mucho interés el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [A/39/35]. Apreciamos los esfuerzos del Comité en sus gestiones por hallar una solución a la prolongada crisis. Observamos con pesar que Israel ha seguido estableciendo más asentamientos en los territorios ocupados, con miras a afianzarse en forma irreversible en ellos. Evidentemente, las políticas israelíes en esos territorios tienen consecuencias negativas para los palestinos. Entre ellas se cuentan las restricciones a la posesión de tierra cultivable y a los recursos hídricos y hasta la expulsión y confiscación masiva de sus tierras. Esas medidas, creemos, exacerban una situación ya explosiva y sólo pueden dificultar más el hallazgo de una solución. Los palestinos tienen derecho a la libre determinación. Ese derecho tiene para las Naciones Unidas carácter inalienable. Por lo tanto, los israelíes no pueden esperar que la comunidad internacional permanezca indiferente y no apoye la lucha de los palestinos.

281. Israel se ha negado en forma persistente a aceptar que la decisión de los palestinos a establecer su propia patria —como lo han hecho los israelíes mismos— no puede frustrarse por la fuerza militar. Eso ha quedado ampliamente demostrado por el hecho de que, a pesar de la agresión militar de Israel, ejemplificada en las dos invasiones al Líbano, la última de las cuales provocó la horrible matanza de palestinos inocentes en los campamentos de Sabra y Shatila, los palestinos siguen luchando por sus derechos inalienables.

282. Por cierto, la fuerza nunca proporciona una solución duradera a ningún problema. Como lo declaró el

Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria en la Asamblea, el 8 de octubre:

“La comunidad internacional ha presenciado recientemente lo vano de intentar una solución militar o de imponer una solución desequilibrada de una superpotencia al problema del Oriente Medio a nivel de las superpotencias. La invasión del Líbano por Israel en 1982 y el trágico fracaso de la errónea misión de la llamada fuerza multinacional en el Líbano son dos ejemplos clásicos de los límites del uso del poder militar.

“La solución radica en una paz negociada. Una paz que sea justa, equitativa y razonable; una paz que reconozca los derechos inalienables de los palestinos a la libre determinación y el derecho a regresar a su patria y establecer un Estado independiente en suelo palestino.”
[25a. sesión, párrs. 122 y 123.]

rativos para la convocación de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Instamos también a todos los Miembros, incluidos Israel y los Estados Unidos, a que presten su apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a lograr una solución justa y duradera de la cuestión palestina y, por tanto, de toda la cuestión del Oriente Medio.

287. Sr. MIZERE (Malawi) (*interpretación del inglés*): La cuestión de Palestina se caracteriza por los considerables sufrimientos humanos que ha provocado, las profundas diferencias políticas, los enfoques complejos y diversos de la controversia, los conflictos armados o guerras y los elementos de tirantez susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad en la región.

288. En términos prácticos, la cuestión de Palestina, a juicio de mi delegación, tiene tres dimensiones principales, a saber, la existencia y el sufrimiento de los refugiados palestinos, el dilema político que ha eludido una solución durante muchos años y el aspecto militar; los Estados de la región en particular y otros Estados influyentes en general tienen un interés directo en el resultado de toda serie de negociaciones, consultas o conflictos armados.

289. Mi delegación no tiene el propósito de vivir en el pasado, sino de aprender de la historia, a fin de apreciar plenamente la difícil situación política que afecta a todas las partes en la controversia y que se refleja en las complicadas relaciones imperantes, la sospecha y la incertidumbre.

290. Una mirada a la historia de los conflictos armados demuestra que el sufrimiento y la conciencia humanos siempre deben ser tenidos en cuenta por la comunidad internacional si se quiere promover la coexistencia pacífica e impedir las tragedias humanas. Hay historia en la conducta y el comportamiento de las sociedades humanas. Todo observador que crea que algunos seres humanos no tienen historia digna de mención, supone que no hay humanidad que valga la pena defender.

291. Sobre esa base, mi delegación desea recapitular o referirse a diversas guerras que han dejado cicatrices de amargura y sospecha en el Oriente Medio, como las guerras de 1948, 1967 y 1973, sumadas a los conflictos armados intermitentes o a las incursiones que han dado y continúan dando por resultado grandes sufrimientos humanos, pérdidas de vidas e indescriptible destrucción de bienes personales e infraestructuras económicas.

292. Con el propósito de poner término a esa triste situación y lograr una solución pacífica de la controversia se han emprendido diversas iniciativas sobre la cuestión del Oriente Medio. Deseo mencionar algunas de las principales.

293. La primera iniciativa fue la de los acuerdos de Camp David, firmados por Israel y Egipto durante la Presidencia del ex Presidente de los Estados Unidos, Sr. Carter. En virtud de esos acuerdos, como se recordará, el Sinaí fue devuelto a Egipto, pero la Ribera Occidental del Jordán, la Faja de Gaza, una parte de Jerusalén y las Alturas del Golán siguen ocupados por Israel.

294. La segunda iniciativa fue enunciada el 1º de septiembre de 1982 por el Presidente Reagan, de los Estados Unidos⁷, cuyo contenido es bien conocido por la Asamblea.

283. Según esos lineamientos, mi delegación vuelve a destacar su apoyo a la resolución 38/79 C de la Asamblea General, en la que se pide que el Gobierno de Israel desista de tomar medidas que alteren la condición jurídica, el carácter geográfico y la composición demográfica de los territorios ocupados. Mi Gobierno cree firmemente que Israel debe retirar sus tropas de los territorios árabes, como primer paso en la dirección correcta hacia el logro de una paz duradera en la región.

284. No hay duda de que en los 39 años de su existencia las Naciones Unidas han demostrado, mediante la adopción de numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, su decisión de solucionar la cuestión palestina que —creemos— es la parte medular de la crisis del Oriente Medio. Por cierto, en procura de ese meritorio objetivo se convocó a una Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, en 1983, en la que se aprobó la Declaración de Ginebra sobre Palestina³.

285. Aunque no me propongo entrar en detalles con respecto a la Declaración, me siento obligado a destacar un punto crucial que hay que tomar en cuenta en todo intento de resolver la situación. Se trata del derecho de la OLP, representante auténtica del pueblo palestino, a participar en todas las deliberaciones sobre el Oriente Medio en un pie de igualdad con las demás partes. Creemos firmemente que para lograr una solución duradera del problema, todas las partes deben demostrar su voluntad de negociar con las demás.

286. Con este espíritu, mi delegación elogia los esfuerzos del Secretario General por iniciar los preparativos de convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General. Lamentamos que hasta ahora esos esfuerzos no hayan dado resultados positivos debido a la renuencia de algunos países cuya participación sería crucial a participar en la conferencia. Creemos que esa conferencia, con la participación de Israel, los Estados Unidos, la Unión Soviética, la OLP y otras partes involucradas, allanaría el camino para un esfuerzo auténtico tendente a resolver pacíficamente la crisis del Oriente Medio. Por consiguiente, instamos a todos los Miembros de las Naciones Unidas a que mediten seriamente sobre la recomendación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en el sentido de que la acción internacional debería concentrarse en los prepa-

295. La tercera iniciativa fue el plan aprobado en Fez el 9 de septiembre de 1982, por la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre⁴.

296. La cuarta iniciativa fue la de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983, en cuya Declaración de Ginebra sobre Palestina se reconoció que la cuestión de Palestina

“requiere un arreglo político global, justo y duradero. Ese arreglo debe estar basado en la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina y el logro de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, incluidos el derecho a la libre determinación y el derecho al establecimiento de un Estado independiente propio en Palestina, y debería estar basado asimismo en el otorgamiento por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de garantías de paz y seguridad entre todos los Estados de la región, incluido el Estado palestino independiente, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.”⁹

297. En su informe sobre el Oriente Medio [A/39/600], el Secretario General ha señalado que la solución global de la controversia debe comprender el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados; el respeto y el reconocimiento de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados en la región y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, libres de amenazas o actos de fuerza, y una solución justa del problema palestino, basada en el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido el de la libre determinación. También se indica que la cuestión de Jerusalén sigue revistiendo una importancia primordial.

298. Teniendo en cuenta esos antecedentes, en el pasado se aprobaron muchas resoluciones en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, junto con otras aprobadas en diversos foros internacionales. Lamentablemente, hasta la fecha no se ha logrado una solución política para ese problema, en gran medida por las dificultades prácticas y las reservas de procedimiento con respecto a dos cuestiones claves, a saber, la necesidad de reconciliar la libre determinación y el establecimiento de un Estado independiente para los palestinos con el reconocimiento de Israel como un Estado dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Esta es la clave del problema.

299. Deseo señalar ahora que la posición de mi delegación en cuanto al conflicto árabe-israelí se orienta en varios principios. Primero, Malawi cree que Israel tiene derecho a existir como Estado soberano y a vivir dentro de fronteras seguras; al mismo tiempo, apoya el principio de la libre determinación para el pueblo palestino. Segundo, Malawi se opone al uso de la fuerza o la violencia para solucionar los problemas relacionados con la cuestión de Palestina. Tercero, mi delegación reitera que el Gobierno de la República de Malawi cree que sólo se puede lograr

una solución significativa y duradera mediante la plena participación de todas las partes en su búsqueda.

300. Para terminar, mi delegación desea aprovechar la oportunidad para hacer un llamamiento a todas las partes interesadas a favor de la moderación, cuando priva el revanchismo; a favor de la transacción, donde se vean amenazadas la paz y la seguridad; a favor del perdón, donde se hayan cometido inadvertidamente errores humanos; a favor de la reconciliación, donde reine la animosidad; a favor del contacto y el diálogo, donde el aislamiento está a la orden del día, y a favor de la participación constructiva, donde las diferencias ideológicas separan a las superpotencias.

301. En términos geográficos, Malawi está lejos del Oriente Medio, pero no permitirá que la distancia en el tiempo o en el espacio atenúe las llamas de su deseo de un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina.

Programa de trabajo

302. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a la Asamblea de que he recibido otras dos solicitudes oficiales de ampliación de los plazos para la presentación de todos los proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras a la Quinta Comisión. Los Presidentes de la Comisión Política Especial y de la Segunda Comisión pidieron un aplazamiento hasta el 10 de diciembre, en relación con el tema 74 del programa y también en relación con los temas 12, 80 y 82, respectivamente.

303. ¿Puedo entender que la Asamblea desea ampliar los plazos en consecuencia?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

NOTAS

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973.

² Dotación Carnegie para la Paz Internacional, *Las Convenciones y Declaraciones de La Haya de 1899 y 1907* (Nueva York, Oxford University Press, 1915), pág. 106.

³ Véase *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, Ginebra, 29 de agosto a 7 de septiembre de 1983* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.I.21), cap. I.

⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1982*, documento S/15510, anexo.

⁵ Véase A/38/132, cap. I.

⁶ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo octavo año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1983*, documento S/15556.

⁷ Véase *Weekly Compilation of Presidential Documents* (Washington, D.C., Government Printing Office, 1982), vol. 18, No. 35, pág. 1081.

⁸ Tirana, “8 NENTORI” Publishing House, 1984.

⁹ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, Ginebra, 29 de agosto a 7 de septiembre de 1983* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.I.21), cap. I, secc. A, párr. 2.